Continuación Documentos de Acta de Inicio

2601

UNINI
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

TESTIMONIO NOTARIAL

Yo, Ramón Güilamo Peralta, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado y vecino de Florida, Puerto Rico, hago constar:

1. Que mis circunstancias personales son las antes descritas.
2. Que soy el Registrador de la Universidad Internacional Iberoamericana (en adelante, UNINI), y en tal capacidad oficial suscribo el presente testimonio.
3. Que UNINI es una institución universitaria autorizada por el Consejo de Educación de Puerto Rico bajo la certificación 2021-040 y cuyo número de identificación patronal es 80-0318313.
4. Que en cuanto al alumno(a) Oscar Simón Díaz Pestana con número de identificación 1052067158 cursó el programa: Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales . Módulo Optativo: Gestión Integral del Agua y Ingeniería Ambiental: Tratamiento de Aguas Residuales Industriales. Se incluye(n) los siguientes documentos:
   [ ] Transcripción de Créditos
   [ ] Certificado de Notas
   [x] Copia del diploma oficial expedido con número de registro 21-6819
   [ ] Plan de estudio
   [ ] Programa de estudio
   [ ] Trabajo de tesis de grado
   [ ] Acta defensa de tesis y certificado de evaluación
   [ ] Certificado de validez (licencia) de la universidad y ofrecimientos académicos
5. Que lo antes mencionado es la verdad y nada más que la verdad.

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y firmo el presente testimonio en la ciudad de Arecibo, Puerto Rico, hoy 26 de abril del 2021.

Ramón Güilamo Peralta
Registrador

TESTIMONIO NUM. 15,379

Reconocido y suscrito ante mí por Ramón Güilamo Peralta, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente.

Arecibo, Puerto Rico, 26 de abril del 2021.



País destinatario: Colombia

2602

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

002907 08 MAR 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que OSCAR SIMON DIAZ PESTANA, ciudadano colombiano, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.067.158, presentó para su convalidación el título de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES, otorgado el 16 de febrero de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA UNINI, PUERTO RICO, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-348469.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO CIVIL otorgado el 19 de abril de 2013, por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: "Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título." (...) "El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES, otorgado el 16 de febrero de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA UNINI, PUERTO RICO, a OSCAR SIMON DIAZ PESTANA, ciudadano colombiano, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.067.158, como MAGÍSTER EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo, no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

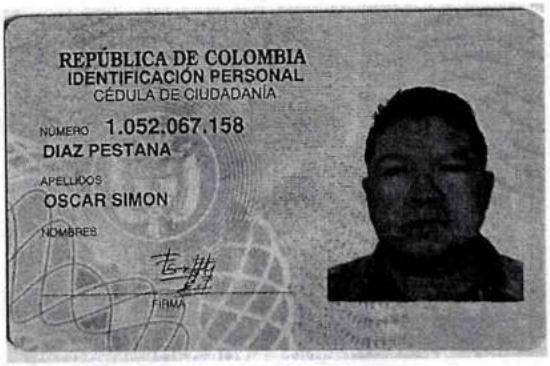
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Martha Cristina Guevara Tibavizco - 9 de diciembre de 2021
Revisó: PSAYAGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.052.067.158
DIAZ PESTANA
APELLIDOS
OSCAR SIMON
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1986
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
05-ABR-2004 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-0502200-01437889-M-1052067158-20240506 0139978008G 1 8511674340

MATRICULA PROFESIONAL

13202-266421

2209



INGENIERIA CIVIL

OSCAR SIMON
DIAZ PESTANA

ID: 1052067158

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

2606

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3429053

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR SIMON DIAZ PESTANA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1052067158, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-266421 desde el 19 de Diciembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2209.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2607

CONSORCIO BELLAVISTA

CERTIFICA:

Que Oscar Diaz Pestana identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.067.158 del Carmen de Bolívar. Presto sus servicios como Ingeniero Especialista Hidráulico para el Consorcio Bellavista en el siguiente proyecto:

Contratante:	Municipio de Coveñas
Contrato:	006-2024
Objeto:	Construcción de Pavimento Rígido en el Corregimiento Bellavista Municipio de Coveñas Departamento de Sucre.
Fecha de inicio:	3 de Febrero de 2024
Fecha de terminación:	13 de Enero de 2025
Dedicación:	100 %

Se expide la presente constancia a los 10 días del mes de febrero de 2025.

GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ
R/L Consorcio Bellavista

2608

Inversiones & Construcciones
Inverconst A.C. S.A.S. ®

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVERCONST A.C. S.A.S

CERTIFICA:

Que el ingeniero OSCAR SIMÓN DIAZ PESTANA identificado con c.c. N° 1.052.067.158 expedida en El Carmen de Bolívar, presto sus servicios profesionales durante el periodo 15/01/2023 hasta el 31/01/2024 con dedicación del 100% como: especialista hidráulico para el proyecto.

- Mejoramiento en concreto rígido de los tramos de la calle 24 entre carreras 39 y 63 en el municipio de El Carmen de Bolívar.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los 10 días del mes de febrero de 2024.

Atantentamente,

HENRY RHENALS CASSIANI
Coordinador de proyectos de INVERCONTS A.C. S.A.S

Urb. Los Laureles Mz B Casa 25 Local 2
Cel. 315 6823349
Email inverconstac@yahoo.es

2609

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC S.A.S

NIT:901.227.349-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC S.A.S

CERTIFICA:

Que el ingeniero **OSCAR SIMÓN DIAZ PESTANA** identificado con c.c. N° 1.052.067.158 expedida en El Carmen de Bolívar, presto sus servicios profesionales como: **ESPECIALISTA HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO, durante el periodo de 01 de octubre de 2021 a 30 diciembre de 2022,** con dedicación del 100% para los siguientes proyectos:

Mejoramiento en pavimento rigido de la calle 28 entre carreras 35 y 41, calle 22 entre carreras 50 y 63, calle 21 entre carreras 51 y 60 y la carrera 60 entre las calles 21 y 22 en el municipio de El Carmen de Bolívar – Bolívar longitud total de vías 2430 m.

Para constancia se firma en El Carmen de Bolívar a los 6 días del mes de enero del 2023.

Cordialmente,

JAIDER JOSE BASILIO CASTILLO

Rep. Legal INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC S.A.S

NIT:901.227.349-9

IYC-ISOMETRIC@HOTMAIL.COM
CEL: 3207442421
CALLE 24 # 55 -17, EL CARMEN DE BOLÍVAR

2610

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:37 PM horas del 01/01/0325, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1052067158**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PESTAÑA OSCAR SIMON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

2611

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2025 11:25:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052067158 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109235967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2612

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de marzo de 2025, a las 11:26:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052067158
Código de Verificación	1052067158250128151746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

2613

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262916607

PIB
11:27:09

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR SIMON DIAZ PESTAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052067158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ARL | sura 2014

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1052067158	DIAZ PESTANA OSCAR SIMON	08/03/2025		19144L95	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C5090796725125491 92

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:39:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2615

MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA

ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
INGENIERO CIVIL
MP: 22202 – 355993 COR

DATOS PERSONALES

- CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.102.862.925 de Sincelejo -Sucre
- FECHA DE NACIMIENTO: 1 junio de 1994
- EDAD: 29 Años
- TARJETA PROFESIONAL: 22202 – 355993 COR
- ESTADO CIVIL: Casado
- DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: marcossumo@gmail.com
- TELÉFONO: 3002905632

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil con una sólida trayectoria en el ámbito de la ingeniería civil, especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones, poseo una sólida trayectoria en la planificación, diseño y supervisión de proyectos de ingeniería civil. Mi experiencia abarca desde la asistencia técnica en la estructuración de proyectos hasta la supervisión de la ejecución de obras civiles, con un enfoque especial en geotecnia. He liderado equipos interdisciplinarios para garantizar la viabilidad técnica de proyectos, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares de calidad. Mi capacidad para interpretar ensayos geotécnicos y diseñar soluciones geotécnicas han sido fundamental en el éxito de diversos proyectos de infraestructura.

Con una amplia experiencia tanto en el sector público como en el privado, he desarrollado habilidades sólidas en el análisis y diseño de cimentaciones, así como en la evaluación de riesgos geotécnicos. Mi compromiso con la excelencia en la ejecución de obras se refleja en mi capacidad para garantizar la calidad y seguridad en cada etapa del proyecto. Además, mi experiencia como consultor independiente me ha permitido desarrollar una visión integral de los desafíos geotécnicos y ofrecer soluciones innovadoras y efectivas.

Me caracterizo por mi voluntad constante de aprendizaje, actitud de trabajo en equipo, habilidades de comunicación y escucha activa, así como mi enfoque en resultados y mi compromiso con la actualización e investigación para ofrecer soluciones técnicas actualizadas y efectivas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSGRADO	Universidad EAFIT Especialización en Mecánica de suelos y Cimentaciones Medellín – 2019

2616

POSGRADO	Universidad de Sucre Diplomado en Interventoría en la Construcción Sincelejo - 2016
POSGRADO	Escuela superior de administración pública Diplomado en proyectos de desarrollo Bogotá - 2021
PREGRADO	Universidad de Sucre Ingeniero Civil Sincelejo - 2016
SECUNDARIA	Institución Educativa concentración sino Araujo BACHILLER TÉCNICO con Énfasis en informática. Sincelejo - 2010

CURSOS Y SEMINARIOS

- **CURSO:** INTRODUCCIÓN A TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS EN VÍAS TERCIARIAS
  Universidad e Antioquia, universidad del cauca, CDT vial
  2024

- **SEMINARIO:** LICENCIAS URBANÍSTICAS
  CAMACOL y Gobernación de Bolívar
  2024

- **CURSO:** PROYECTOS DE DESARROLLO
  Escuela superior de administración pública ESAP
  2021

- **CURSO:** INTERVENTORÍA DE CONTRATOS ESTATALES DE MANERA INTEGRAL Y RESPONSABLE
  Escuela superior de administración pública ESAP
  2021

- **CURSO:** FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL
  Escuela superior de administración pública ESAP
  2021

- **SEMINARIO:** SEMINARIO INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE VOLADURAS Y EXPLOSIVOS
  Escuela de ingeniero militares
  2020

- **CURSO:** AUTOCAD 2D
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
  2016

- **CURSO:** COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
  2016

- **CURSO:** MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
  2015

DESTREZAS ESPECIFICAS

- Estudios de suelos para edificaciones
- Estudios de suelos para vías
- Diseño de cimentaciones
- Evaluación de estabilidad de taludes
- Construcción de obras civiles
- Supervisión de obras civiles
- Elaboración de planos (AutoCAD)
- Elaboración de planos (Civil 3D)
- Elaboración de memorias de cantidades
- Elaboración de presupuestos
- Elaboración de programaciones de obra
- Formulación de especificaciones técnicas
- Levantamientos topográficos

MANEJO DE PROGRAMAS

- Geo 5
- Rocscience Slide
- AutoCAD
- AutoCAD Civil 3D
- Excel
- Project
- Qgis
- Google Earth Pro

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR
CARGO: Profesional Universitario
Periodo: Desde 17 de noviembre del 2022 (18 meses)

Funciones:

- Brindar asistencia técnica especializada en la estructuración y presentación de proyectos, con enfoque en el área geotecnia.
  - Definir el alcance y coordinar campañas de exploración geotécnica.
  - Interpretación de ensayos geotécnicos.
  - Diseño de la solución geotécnica a implementar.
- Realizar la revisión integral de estudios y diseños para garantizar la conformidad con las regulaciones y normativas vigentes, con el objetivo de emitir licencias de construcción.
- Trabajar con equipos interdisciplinarios para resolver posibles discrepancias y garantizar la viabilidad técnica de proyectos.
- Supervisar la ejecución de obras civiles en el municipio, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y tiempo establecidos.
- Ejerce labores de interventoría en obras y proyectos de mediana complejidad durante su ejecución.

EMPRESA: CONSORCIO CORDOBA
CARGO: RESIDENTE ADMINISTRATIVO
Periodo: Desde 01 de marzo del 2022 a 20 de noviembre del 2022 (9 meses)

Funciones:

- Garantizar el cumplimiento de las normativas y especificaciones técnicas durante la ejecución del proyecto.
- Realizar revisiones para asegurar la conformidad con las regulaciones vigentes y los estándares de calidad.
- Realizar el control financiero del proyecto, asegurando que se mantenga dentro del presupuesto asignado.
- Elaborar reportes técnicos y administrativos detallados sobre el progreso del proyecto.
- Coordinar la gestión de suministros y la logística para asegurar la disponibilidad de materiales y equipos necesarios para las operaciones geotécnicas.
- Garantizar la eficiencia en la cadena de suministro y la distribución de recursos.
- Mantener relaciones efectivas con proveedores y contratistas, asegurando la calidad y puntualidad de los servicios y materiales suministrados.

EMPRESA: INDEPENDIENTE
CARGO: CONSULTOR INDEPENDIENTE EN EL ÁREA DE GEOTECNIA
Periodo: Desde 01 de Julio del 2021 al 29 de febrero del 2022 (8 meses)

Funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en el área de geotecnia
- Exploración geotécnica para proyectos de ingeniería
- Coordinar y supervisar las actividades de laboratorio de suelos
- Interpretación de datos obtenidos de los ensayos de laboratorio para determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo
- Diseñar soluciones geotécnicas para proyectos de vías, incluyendo la evaluación de la capacidad de carga del suelo y el diseño de cimentaciones adecuadas
- Elaborar diseños geotécnicos para edificaciones, asegurando la estabilidad y seguridad de las estructuras en función de las características del terreno
- Diseñar muros de contención y sistemas de estabilización de taludes, aplicando técnicas y métodos adecuados para prevenir deslizamientos y garantizar la integridad estructural.

EMPRESA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC
CARGO: INGENIERO DE PROYECTOS, ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES.
Periodo: Desde 03 de enero del 2020 a 30 de junio del 2021 (18 meses)

Funciones:

- Proveer asesoramiento técnico especializado en mecánica de suelos y cimentaciones durante todas las fases de los proyectos de la empresa.
- Realizar análisis detallados de las propiedades del suelo mediante la interpretación de ensayos geotécnicos.
- Utilizar software especializado para el modelado y simulación de condiciones geotécnicas y el comportamiento del suelo bajo diferentes cargas y condiciones.
- Desarrollar diseños de cimentaciones adecuadas para diversos tipos de estructuras, considerando las características del suelo y las cargas esperadas.
- Preparar informes técnicos detallados que incluyan análisis de datos, resultados de ensayos, recomendaciones y diseños geotécnicos.

EMPRESA: CONSORCIO CANALIZACIÓN EL CARMEN
CARGO: RESIDENTE DE GEOTECNIA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANAL EN CONCRETO PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE K0+000 AL K0+120 DEL ANTIGUO LECHO DEL ARROYO ALFÉREZ, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Periodo: Desde 01 de enero del 2019 a 30 de noviembre del 2019 (11 meses)

Funciones:

- Residente de Obras Geotécnicas:
  - Supervisar la ejecución de obras civiles con un enfoque especial en aspectos geotécnicos, como la construcción de cimentaciones, muros de contención y sistemas de estabilización de taludes.
  - Garantizar que los trabajos se realicen de acuerdo con los diseños geotécnicos y las especificaciones técnicas establecidas.

- Registro y Documentación:
  - Mantener registros detallados de las actividades realizadas en el sitio, incluyendo informes de inspección, registros de calidad y avances de obra.
  - Colaborar en la elaboración de documentación técnica y administrativa relacionada con las obras geotécnicas, como informes de progreso y modificaciones de diseño.

- Inspección de Calidad:
  - Realizar inspecciones periódicas en el sitio para asegurar la calidad de los materiales utilizados y los métodos de construcción empleados en las obras geotécnicas.
  - Verificar el cumplimiento de los estándares de construcción y las normativas geotécnicas aplicables.

EMPRESA: CONSORCIO MALLA VIAL EL CARMEN
CARGO: INGENIERO RESIDENTE
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CARRERA 56 ENTRE LA CALLE 24 Y LA TRONCAL DE OCCIDENTE Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ARROYO EL CAÑITO EN EL TRAMO VIAL EN MENCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ÉL CARMEN DE BOLÍVAR
Periodo: desde el 8 de octubre del 2017 hasta el 7 de Julio del 2018 (9 meses)

Funciones:

- Encargado de la ejecución de la construcción de la vía de 1 km, asegurando que se cumplan los planos, especificaciones técnicas y normativas aplicables.
- Encargado de supervisar y monitorear activamente el proceso de construcción de la vía, desde la conformación de capas estructurales hasta la construcción del muro de contención. Esto implica coordinar y realizar inspecciones periódicas del terreno, verificar la calidad de los materiales utilizados, y supervisar la realización de ensayos de calidad geotécnica. Además, se debe realizar un seguimiento detallado del proceso de construcción del muro de contención, desde la excavación hasta la colocación de los elementos estructurales, garantizando la estabilidad y seguridad de la obra en todo momento.
- Coordinar con los contratistas y subcontratistas para garantizar el avance adecuado de los trabajos de construcción, incluyendo la programación de actividades y la resolución de problemas.
- Realizar inspecciones de calidad en los materiales utilizados y en la ejecución de las obras, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.
- Supervisar y coordinar al personal de obra, así como los equipos y maquinarias necesarios para la construcción de la vía.
- Interpretar los planos y especificaciones técnicas de la obra, asegurando su correcta aplicación durante la construcción.
- Resolver los problemas y contingencias que puedan surgir durante la ejecución de la obra, proponiendo soluciones efectivas y eficientes.
- Mantener registros detallados de la ejecución de la obra, incluyendo avances diarios, reportes de inspección y cualquier otra documentación relevante.

EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JAL
CARGO: GEOTECNISTA
Periodo: 1 de septiembre del 2016 hasta el 20 de septiembre 2017 (12 meses)

Funciones:

- Análisis Geotécnico: Realizar estudios y análisis del comportamiento del suelo y las rocas en proyectos
- Diseño de Cimentaciones: Desarrollar diseños de cimentaciones adecuadas para diferentes tipos de estructuras
- Evaluación de Riesgos Geotécnicos: Identificar y evaluar los riesgos geotécnicos asociados con proyectos de construcción
- Supervisión de Exploración Geotécnica: Planificar y supervisar campañas de exploración geotécnica
- Interpretación de Datos: Analizar e interpretar los datos geotécnicos obtenidos de investigaciones de campo y laboratorio, utilizando herramientas y software especializados para evaluar la estabilidad del suelo y proporcionar recomendaciones para el diseño de estructuras.
- Elaboración de Informes Técnicos: Preparar informes técnicos detallados que documenten los resultados de los estudios geotécnicos, las conclusiones alcanzadas y las recomendaciones para la ingeniería de proyectos.
- Asesoramiento Técnico: Brindar asesoramiento técnico a arquitectos, ingenieros civiles y otros profesionales de la construcción sobre aspectos geotécnicos en el diseño y la construcción de proyectos.

Empresa: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JAL
Cargo: ASISTENTE DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA
Periodo: 30 de mayo del 2015 hasta el 30 de agosto del 2016 (15 meses)

Funciones:

- Brindar apoyo técnico en la ejecución de proyectos geotécnicos, incluyendo la recolección y análisis de datos de campo y laboratorio.
- Asistir en la planificación, ejecución y seguimiento de campañas de exploración geotécnica, incluyendo la realización de perforaciones y la toma de muestras de suelo.
- Ayudar en el análisis e interpretación de datos geotécnicos, incluyendo ensayos de laboratorio y datos obtenidos en campo, para evaluar la estabilidad del suelo y proporcionar recomendaciones para el diseño de estructuras.

- Contribuir en la elaboración de informes técnicos que documenten los resultados de los estudios geotécnicos y las recomendaciones para la ingeniería de proyectos.
- Colaborar en el diseño de soluciones geotécnicas para problemas de estabilidad de suelos, incluyendo muros de contención, sistemas de drenaje y otras medidas de estabilización.
- Participar en la supervisión y seguimiento de obras geotécnicas en campo, asegurando que se sigan las recomendaciones y especificaciones técnicas establecidas en los proyectos.

EXPERIENCIA CONSULTOR DE ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS

Estudios y diseños realizados hasta la fecha.

N°	ESTUDIO	ALTURA O LONGITUD	FECHA
1	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE TRES PISOS EN LA CALLE 25 CON LA CARRERA 49 ESQUINA, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	TRES NIVELES	DICIEMBRE 2019
2	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, EN LA VÍA EL CARMEN DE BOLÍVAR - SAN JACINTO	UN NIVEL	DICIEMBRE 2019
3	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA VÍA 14 #12A-82 EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA.	UN NIVEL	ENERO 2020
4	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS HIDRÁULICAS DE LA CALLE 21 ENTRE CARRERA 51A Y CARRERA 60 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	690 METROS	MARZO 2020
5	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS HIDRÁULICAS DE LA CALLE 22 ENTRE CARRERA 50 Y TRONCAL DE OCCIDENTE, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	1540 METROS	MARZO 2020
6	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS HIDRÁULICAS DE LA CARRERA 50 ENTRE CALLE 22 Y CALLE 23 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	55 METROS	MARZO 2020
7	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS HIDRÁULICAS DE CALLE 28 ENTRE CARRERA 35 Y CARRERA 41 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	620 METROS	MARZO 2020
8	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS HIDRÁULICAS DE LA CARRERA 60 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 22 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	90 METROS	MARZO 2020
9	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 18 ENTRE CALLES 2E Y 2F, CARRERA 19 ENTRE CALLES 2D Y 2F, Y CALLE 2F ENTRE CARRERAS 18 Y 19 EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	410 METROS	SEPTIEMBRE 2020

N°	ESTUDIO	ALTURA O LONGITUD	FECHA
10	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS HIDRAULICAS (UN BOX CULERT) EN LA VEREDA TIBURCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	2823 METROS	OCTUBRE 2020
11	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA ESTUDIO Y DISEÑO DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO YATI DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR • CALLE 59 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 10 (536 METROS) • CARRERA 10 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 59 (338 METROS) • CALLE 57 ENTRE CARRERA 2 Y CALLE 56 (438 METROS) • CARRERA 8 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 56 (245 METROS) • CALLE 56 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 8 (508 METROS) • CALLE 55 ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 10 (137 METROS) • PERÍMETRO ESTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE YATÍ (392 METROS) • PERÍMETRO NORTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE YATÍ (302 METROS) • CALLE 55 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 5 (217 METROS) • CALLE 52 ENTRE CARRERA 1 Y CALLE 53 (423 METROS) • CALLE 53 ENTRE CALLE 52 Y P. NORTE IE YATÍ (498 METROS) • CARRERA 2 ENTRE CALLE 52 Y CALLE 56 (208 METROS) • CARRERA 3 ENTRE CALLE 52 Y CALLE 59 (408 METROS) • CARRERA 5 ENTRE CALLE 52 Y CALLE 57 (263 METROS) • EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA PARA SEIS (6) BOX CULVER	4913 METROS	NOVIEMBRE 2020
12	EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA PARA OBRAS HIDRÁULICAS (ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA ESTUDIO Y DISEÑO DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO YATI DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR)	ALCANTARILLADO PLUVIAL	NOVIEMBRE 2020
13	EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA PARA SEIS (6) BOX CULVER (ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA ESTUDIO Y DISEÑO DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO YATI DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR)	6 BOX CULVERS	NOVIEMBRE 2020

N°	ESTUDIO	ALTURA O LONGITUD	FECHA
14	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE TRES PISOS EN LA CALLE 29#48 -22 EN EL BARRIO LA POPA , EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	TRES NIVELES	MARZO 2021
15	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE TRES PISOS EN LA CALLE 25 CON LA CARRERA 49 ESQUINA, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	TRES NIVELES	MARZO 2021
16	ESTUDIO DE SUELO E INFORME GEOTÉCNICO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE TRES PISOS EN LA CALLE 26D#54-17, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	TRES NIVELES	MARZO 2021
17	INFORME GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE DOS NIVELES EN LA CALLE 27#33-203 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	DOS NIVELES	MAYO 2021
18	INFORME GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE TRES NIVELES EN LA CARRERA 48A#28 – 60 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	TRES NIVELES	MAYO 2021
19	NFORME GEOTÉCNICO DEL PREDIO CON MATRICULAS CATASTRALES 062-39453 Y 062-39454 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	EDIFICACION DOS NIVELES Y EVALUACION GEOTECNICA TALUD	OCTUBRE 2021
20	INFORME GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPACADORA DE ÑAME Y FRIJOL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	BODEGA UN NIVEL	NOVIEMBRE 2021
21	PERITAJE TÉCNICO PARA RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN CALLE 16#12-56, BARRIO SAN JOSÉ MAGANGUÉ BOLÍVAR	EDIFICACIÓN DE UN NIVEL	NOVIEMBRE 2022
22	PERITAJE TÉCNICO PARA RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN DE UN NIVEL EN LA CALLE 23#54-34, EN EL CARMEN DE BOLIVAR	EDIFICACIÓN DE UN NIVEL	DICIEMBE 20022
23	INFORME PATOLOGIA GEOTECNICA Y ESTRUCTURAL DE UNA EDIFICACION DE UN PISO EN LA CALLE 16 Nº 5 – 38, BARRIO NIÑO JESUS, SECTOR LOS ALMENDROS EN QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	EDIFICACIÓN DE UN NIVEL	NOVIEMBRE 2022
24	REVISION GEOTECNICAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN LA VIA QUE INICIA EN JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE SINCELEJITO HASTA EL CORREGIMIENTO MARTIN ALONSO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO BOLIVAR	OCHO KILOMETROS DE VIA, EN PLACA HUELLA	JUNIO 2023

N°	ESTUDIO	ALTURA O LONGITUD	FECHA
25	ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL PROYECTO CONEXIÓN PARQUE SOLAR ZAPATOCA 15.5MW EN LA SUBESTACIÓN ZAPATOCA 34.5KM.		MARZO 2023
26	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PADULA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	TRES KILÓMETROS Y UN BOX CULVERS	MAYO 2023
27	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE SALUD BAJO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR	EDIFICACIÓN DE UN NIVEL	NOVIEMBRE 2023
28	INFORME GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DE DOS NIVELES EN LA CALLE 5#24B28 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	EDIFICACIÓN DE DOS PISOS	ABRIL 2024

REFERENCIAS PERSONALES

ALEXANDER GALLO CABEZA
Ingeniero Civil
Cel. 304 6091021

JAIDER JOSÉ BASILIO CASTILLO
Ingeniero Civil
Cel. 300 7442424

REFERENCIAS FAMILIARES

MARÍA ANGELICA BUELVAS GALLO
Contadora Publica
Cel. 316 04066550

Marcos Fidel Suarez Moncada
C.C. 1.102.862.925 de Sincelejo

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo su verificación

ANEXOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA

Con cédula de ciudadanía 1102862925

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES

Para constancia se firma en Medellín el día 29 de noviembre del año 2019 y se refrenda con el sello respectivo

RECTOR

Natalia Vásquez G.
SECRETARIA GENERAL

Registro: Libro 3 Folio 1799 Número 28943

65670

Vigilado Mineducación

2628

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Marcos Fidel Suarez Moncada

C.C. No. 1.102.862.925 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 12 días del mes de agosto de 2016

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 51 del Libro de Diplomas No. 7

01597

THOMAS GREG & SONS

2629

DOCUMENTACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de mayo de 2024, a las 18:40:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102862925
Código de Verificación	1102862925240510183959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246833165

PIB
18:41:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102862925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2632

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:42:39 PM horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 1102862925**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ MONCADA MARCOS FIDEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

SOPORTE EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO CORDOBA
NIT: 901551548-6

CONSORCIO CÓRDOBA

FO-DM-001 VERSION: 01 2020

CONSORCIO CORDOBA

NIT.901.551.548-6

MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **1.102.862.925** laboró en la empresa desde el 01 de marzo de 2022 hasta 20 de noviembre de 2022, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ADMINISTRATIVO,** cargo con las siguientes funciones.

- Garantizar el cumplimiento de las normativas y especificaciones técnicas durante la ejecución del proyecto.
- Realizar revisiones para asegurar la conformidad con las regulaciones vigentes y los estándares de calidad.
- Realizar el control financiero del proyecto, asegurando que se mantenga dentro del presupuesto asignado.
- Elaborar reportes técnicos y administrativos detallados sobre el progreso del proyecto.
- Coordinar la gestión de suministros y la logística para asegurar la disponibilidad de materiales y equipos necesarios para las operaciones geotécnicas.
- Garantizar la eficiencia en la cadena de suministro y la distribución de recursos.
- Mantener relaciones efectivas con proveedores y contratistas, asegurando la calidad y puntualidad de los servicios y materiales suministrados.

Para constancia de lo anterior se firma el 02 de diciembre 2022.

Cordialmente,

MARIA JIMENA MORA ZARATE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Barrio Torices, Calle Bogotá, CLL 43 N° 14ª – 120
e-mail: rydconstruccionessas@gmail.com – (5) 643 6707
Cartagena de Indias D. T

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification

2634

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC S.A.S
NIT:901.227.349-9

El Carmen de Bolívar, Julio 15 del 2021

LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC NIT:901.227.349-9

CERTIFICA

Que **MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.862.925 de Sincelejo Sucre, prestó los servicios ingenieriles a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC S.A.S,** Servicios profesionales como **INGENIERO DE PROYECTOS, ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES**, desde 03/01/2020 hasta 30/06/2021, con un tiempo total de servicio de un AÑO Y SEIS MES.

Desarrollando las siguientes actividades:

- Proveer asesoramiento técnico especializado en mecánica de suelos y cimentaciones durante todas las fases de los proyectos de la empresa.
- Realizar análisis detallados de las propiedades del suelo mediante la interpretación de ensayos geotécnicos.
- Utilizar software especializado para el modelado y simulación de condiciones geotécnicas y el comportamiento del suelo bajo diferentes cargas y condiciones.
- Desarrollar diseños de cimentaciones adecuadas para diversos tipos de estructuras, considerando las características del suelo y las cargas esperadas.
- Preparar informes técnicos detallados que incluyan análisis de datos, resultados de ensayos, recomendaciones y diseños geotécnicos.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio del Carmen de bolívar el día quince (15) de julio del 2021.

JAIDER JOSE BASILIO CASTILLO
Rep. Legal INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ISOMETRIC S.A.S
NIT:901.227.349-9

EL CARMEN DE BOLÍVAR
IYC-ISOMETRIC@HOTMAIL.COM
CEL: 3002905632

CONSORCIO
CANALIZACION EL CARMEN

El Carmen de Bolívar, 12 de enero del 2020

A QUIEN LE INTERESE
CONSORCIO CANALIZACIÓN EL CARMEN
NIT:901242257-2

CERTIFICA

Que el Ingeniero **MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA** identificado con cedula de ciudadanía N°1.102.862 laboro en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE CANAL EN CONCRETO PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K0+000 AL K0+120 DEL ANTIGUO LECHO DEL ARROYO ALFÉREZ, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, por un periodo de once meses, desde el día primero (1) del mes de enero del dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta (30) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE GEOTECNIA** durante la ejecución del proyecto, con un excelente desempeño, compromiso y responsabilidad.

Funciones:

- ❖ Residente de Obras Geotécnicas:
  - Supervisar la ejecución de obras civiles con un enfoque especial en aspectos geotécnicos, como la construcción de cimentaciones, muros de contención y sistemas de estabilización de taludes.
  - Garantizar que los trabajos se realicen de acuerdo con los diseños geotécnicos y las especificaciones técnicas establecidas.
- ❖ Registro y Documentación:
  - Mantener registros detallados de las actividades realizadas en el sitio, incluyendo informes de inspección, registros de calidad y avances de obra.
  - Colaborar en la elaboración de documentación técnica y administrativa relacionada con las obras geotécnicas, como informes de progreso y modificaciones de diseño.
- ❖ Inspección de Calidad:
  - Realizar inspecciones periódicas en el sitio para asegurar la calidad de los materiales utilizados y los métodos de construcción empleados en las obras geotécnicas.
  - Verificar el cumplimiento de los estándares de construcción y las normativas geotécnicas aplicables.

Dado a solicitud del interesado.

Cordialmente,

GLORIA STELLA SUAREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO CANALIZACIÓN EL CARMEN
NIT:901242257-2

2636

CONSTRUCCIONES
Y SUMINISTROS JAL SAS

EL SUSCRITO LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JAL S.A.S

CERTIFICA

Que el Ing. Civil **MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.102.862.925, presto servicio a la empresa CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO JAL S.A.S. por un periodo de doce meses, desde el 01/09/2016 hasta el 20/09/2017, con cargo de **GEOTECNISTA** en la empresa.

El cual desempeñaba las siguientes funciones:

- Análisis Geotécnico: Realizar estudios y análisis del comportamiento del suelo y las rocas en proyectos
- Diseño de Cimentaciones: Desarrollar diseños de cimentaciones adecuadas para diferentes tipos de estructuras
- Evaluación de Riesgos Geotécnicos: Identificar y evaluar los riesgos geotécnicos asociados con proyectos de construcción
- Supervisión de Exploración Geotécnica: Planificar y supervisar campañas de exploración geotécnica
- Interpretación de Datos: Analizar e interpretar los datos geotécnicos obtenidos de investigaciones de campo y laboratorio, utilizando herramientas y software especializados para evaluar la estabilidad del suelo y proporcionar recomendaciones para el diseño de estructuras.
- Elaboración de Informes Técnicos: Preparar informes técnicos detallados que documenten los resultados de los estudios geotécnicos, las conclusiones alcanzadas y las recomendaciones para la ingeniería de proyectos.
- Asesoramiento Técnico: Brindar asesoramiento técnico a arquitectos, ingenieros civiles y otros profesionales de la construcción sobre aspectos geotécnicos en el diseño y la construcción de proyectos.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada.

Para constancia se firma en el Carmen de bolívar, a los 8 días del mes de febrero del 2021.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JAL S.A.S
NIT: 900.980.136-1
DIRECCION: Calle 25 No. 55-10 BARRIO MONTECARMELO EL CARMEN DE BOLIVAR

CONSTRUCCIONES
Y SUMINISTROS JAL SAS

EL SUSCRITO LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JAL S.A.S

CERTIFICA

Que **MARCOS FIDEL SUAREZ MONCADA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.102.862.925, presto servicio a la empresa CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO JAL S.A.S. por un periodo de quince meses, desde el 30/05/2015 hasta el 30/08/2016, con cargo de **ASISTENTE DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA** en la empresa.

El cual desempeñaba las siguientes funciones:

- Brindar apoyo técnico en la ejecución de proyectos geotécnicos, incluyendo la recolección y análisis de datos de campo y laboratorio.
- Asistir en la planificación, ejecución y seguimiento de campañas de exploración geotécnica, incluyendo la realización de perforaciones y la toma de muestras de suelo.
- Ayudar en el análisis e interpretación de datos geotécnicos, incluyendo ensayos de laboratorio y datos obtenidos en campo, para evaluar la estabilidad del suelo y proporcionar recomendaciones para el diseño de estructuras.
- Contribuir en la elaboración de informes técnicos que documenten los resultados de los estudios geotécnicos y las recomendaciones para la ingeniería de proyectos.
- Colaborar en el diseño de soluciones geotécnicas para problemas de estabilidad de suelos, incluyendo muros de contención, sistemas de drenaje y otras medidas de estabilización.
- Participar en la supervisión y seguimiento de obras geotécnicas en campo, asegurando que se sigan las recomendaciones y especificaciones técnicas establecidas en los proyectos.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada.

Para constancia se firma en el Carmen de bolívar, a los 8 días del mes de febrero del 2021.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JAL S.A.S
NIT: 900.980.136-1
DIRECCION: Calle 25 No. 55-10 BARRIO MONTECARMELO EL CARMEN DE BOLIVAR

ARL | sura 2638

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1102862925	SUAREZ MONCADA MARCO FIDEL	10/03/2025		Q166X149	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C5090796725125492 37

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:40:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2639

3203915598
isabelsalvador3107@gmail.com
Tarjeta Profesional 25266-387 85 CND

MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO

Profesional en Ingeniera forestal, especialista en Gerencia de Recursos Naturales, con experiencia de trabajo en consultoría ambiental especializada abordando la elaboración y aseguramiento de documentos estructurales de proyectos de evaluación de impactos socioambientales, Evaluación Económica Ambiental, caracterización y análisis del componente biótico, elaboración de planes de compensación, cumplimiento de obligaciones ambientales y aseguramiento e interventoría de proyectos del área ambiental; adicionalmente tengo experiencia en evaluación y seguimiento ambiental desde el enfoque de Autoridad Ambiental. Poseo alta capacidad de liderazgo en la coordinación de equipos de trabajo, asegurando el cumplimiento de objetivos y la entrega de documentos técnicos de alta calidad. Soy una profesional comprometida con la excelencia en el trabajo y entrega de resultados a satisfacción, lo que me ha permitido establecer relaciones duraderas y altos niveles de confianza con los equipos de trabajo y clientes.

Información personal

- Documento de identidad: 1031148037
- Lugar de residencia: Montería

Educación

OCTUBRE/ 2022

Especialización en Gerencia de Recursos Naturales /Universidad Distrital Francisco Joséde Caldas

ABRIL/ 2018

Ingeniera Forestal / Universidad DistritalFrancisco José de Caldas

Cursos y seminarios

Alemán - A1 / Instituto Goethe- 2013

VI Congreso Colombiano de Estudiantes en Ciencias Forestales2017/Asistente- 2017

Curso de Bienestar, equidad y derechos humanos/Coursera, Universidad de

los Andes- 2020

Capacitación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo /Positiva S.A Universidad de la Sabana -2020

Diplomado Educación al Derecho/
Dirección de Interacción Social Universitaria de Universidad de Cundinamarca y el Instituto para laInvestigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)-2021

Asistencia al congreso internacional de Investigación e innovación ambiental, 2° Gran foro de Cambio Climático y 4° Encuentro Nacional de Autoridades Ambientales / Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR 9,10 y 11 de noviembre de 2022

Curso de Valoración Económica y Políticas públicas/Universidad de los Andes /Octubre a noviembre 2023

Experiencia

JULIO DE 2024 – FEBRERO 2025

Ingeniera Forestal / Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Seguimiento ambiental de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, en el desarrollo de las actividades ejercidas como autoridad ambiental sobre actividades de evaluación y seguimiento ambiental.

- Evaluación y seguimiento a permisos y autorizaciones del uso y aprovechamiento del recurso forestal.
- Asesoría a usuarios sobre el manejo del recurso flora
- Aprobación y seguimiento a planes de compensación del componente biótico (recuperación, restauración y rehabilitación) en el marco de licenciamiento ambiental
- Seguimiento y control a empresas forestales -LOF
- Peritaje de incautaciones del recurso forestal

AGOSTO DE 2024 – OCTUBRE DE 2024

Profesional en valoración económica/ Consultoría y Medio Ambiente C&MA

Prestar servicios profesionales de Valoración Económica para el Diagnóstico

Ambiental del Alternativas del proyecto Alcaraván TCE

- Desarrollo de metodología general
- Identificación de impactos residuales
- Evaluación económica de los impactos residuales
- Definición de criterios e indicadores
- Análisis de sensibilidades del proyecto frente a escenarios de cambio

MARZO DE 2024 – JULIO DE 2024

Ingeniera Forestal / Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de las actividades ejercidas como autoridad ambiental sobre el recurso flora, para su manejo y/o aprovechamiento.

- Validación de aplicación de la normatividad ambiental definida
- Concertación de agendas de gobernanza forestal
- Evaluación y seguimiento a permisos y autorizaciones del uso y aprovechamiento del recurso forestal.
- Coordinación y capacitación técnica a las catorce (14) Direcciones Regionales de la Corporación.
- Validación de emisión de Salvoconducto Único Nacional y Actas de Control al Tráfico de Fauna y Flora.
- Generación de lineamientos técnicos para definición de normatividad ambiental en la jurisdicción CAR.
- Seguimiento a cumplimiento de metas de indicadores de planes de gestión.

ABRIL DE 2024 – DICIEMBRE DE 2024

Profesional en restauración ecológica /Fundación innnature

Profesional de seguimiento y monitoreo de las actividades de Restauración Ecológica de Bosque Seco Tropical en la Reserva Natural Ceiba Bruja y las áreas priorizadas en el marco del proyecto firmado con Climate Focus y financiado por la iniciativa Football for Forest o F4F

- Realizar el monitoreo y seguimiento de las metas del proyecto conforme el plan de trabajo aprobado por el donante.
- Realizar un seguimiento presupuestal de las actividades de restauración ecológica, garantizando la eficiencia y flujo adecuado para el desarrollo de la implementación en campo.

- Garantizar la participación de las mujeres en las actividades de implementación de las estrategias de restauración.
- Liderar las socializaciones y negociaciones necesarias para la firma de los acuerdos comunitarios de restauración en las zonas aledañas a la Reserva Ceiba Bruja.
- Hacer el seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, por parte del equipo contratado, proveedores y firmantes de los acuerdos comunitarios. 6. Garantizar la transparencia en los procesos de adquisición de materiales y contratación de personal.
- Liderar los espacios de socialización y convocatoria con las comunidades indígenas Kogui y Arhuaco, garantizando el enfoque étnico en las actividades del proyecto.
- Realizar las gestiones necesarias para la adquisición del material vegetal requerido para el proyecto, acorde con los lineamientos dados desde la Fundación y del Proyecto
- Compilar, organizar, depurar y mapear la información de avance de las acciones de restauración realizadas en el proyecto F4F – F. Inn Nature.
- Elaborar los informes técnicos trimestrales de avance del proyecto, desde el componente técnico. Los informes deberán ser aprobados tanto por la Fundación como por parte del financiador del proyecto.
- Organizar las visitas de financiadores y otros actores involucrados en el proyecto

Profesional en restauración ecológica /Fundación Ecológica Las Mellizas

Diseño del Plan de Restauración a cinco (5) años, para la cuenca lagunilla en los municipios de Murillo y Villahermosa, departamento del Tolima, a partir de los 2700 m.s.n.m, en el marco del Convenio de Cooperación Específico No. 23-22-092-237 entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Fundación Ecológica las Mellizas.

- Elaboración de plan de trabajo
- Revisión de literatura y antecedentes
- Estructuración metodológica
- Definición y acercamiento con actores clave
- Definición de estrategias de restauración ecológica
- Acuerdos de conservación con comunidades
- Estructuración de programa de monitoreo
- Elaboración de cartografía bajo el uso de herramientas SIG

DICIEMBRE DE 2018 – FEBRERO DE 2024

Coordinadora de proyectos / Management Consulting & Services

Desarrollo de actividades de coordinación de estudios ambientales, lo cual incluye la definición del plan de trabajo, planteamiento de metodologías, así como organización de equipos de trabajo y seguimiento al cumplimiento de las actividades planteadas, abordando proyectos enmarcados en:

- Planes de Restauración ecológica
- Planes de compensación
- Caracterización de escenarios sin proyecto – Medio biótico
- Estudios de Impacto Ambiental
- Planes de Manejo ambiental
- Evaluación Económica Ambiental
- Aseguramiento de documentos técnicos
- Interventoría ambiental
- Proyectos de investigación
- Capacitación socioambiental
- Formulación y seguimiento de indicadores (eficiencia/eficacia/ efectividad)

Al interior de la organización también adelanté la formulación y estructuración de propuestas técnico-económicas.

En términos organizacionales, he participado en la consolidación del Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo desde su creación y me desempeñé como representante de los trabajadores en el Comité paritario del Sistema de Seguridad y Trabajo.

DICIEMBRE DE 2019 – ENERO DE 2020

Ingeniera Forestal / Universidad Distrital Francisco José de Caldas- IDEAM

Prestar servicios profesionales a la subdirección de estudios ambientales parala actualización e implementación de la estrategia nacional de gestión de la información de cambio Climático en los temas de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero; vulnerabilidad, riesgo y adaptación al cambio climático; educación, formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático, conforme a los lineamientos dados por la Política Nacional de Cambio Climático.

- Realizar el ajuste propuesta plan de acción componente de adaptación del CC 2019 - 2020 para el CITCCC.

- Realizar el ajuste propuesta de estrategia de la gestión de la información del componente de adaptación al CC.
- Realizar el ajuste hoja de ruta de adaptación al CC

OCTUBRE DE 2017 – NOVIEMBRE DE 2017

Asistente del área técnica / El Semillero S.A.S

Apoyo en la elaboración de bases de datos, informes y documentos técnicos forestales en el marco del desarrollo de asistencia técnica en plantaciones de especies maderables y no maderables en el territorio Colombiano.

ENERO DE 2016 – ENERO DE 2017

Desarrollo de proyecto de investigación -Tesis pregrado/Plan piloto de restauración ecológica del Quimbo-Fundación Natura

Evaluación de cuatro tipos de injertos para la especie forestal *Sapindus saponaria* L. en el área del plan piloto de restauración ecológica de bosque seco Proyecto hidroeléctrico, El Quimbo.

Referencias

Iván Camilo Rodríguez/Ingeniero Forestal
MSc Manejo Uso y Conservación del Bosque
3142558674

Angie Carolina Carreño Cucaita/Ingeniera Forestal
Esp Gestión de Proyectos de Ingeniería
3007193055


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.031.148.037
SALVADOR PARDO
APELLIDOS
MARITZA ISABEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1993
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
10-AGO-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
P-1500150-00334861-F-1031148037-20110918 0028064348A 1 36868748

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Recursos Naturales

A

Maritza Isabel Salvador Pardo

Con CC No. 1031148037 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 57148

Registro No. 15318 Folio No. 089 Libro No. 1

2616

2647

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. FMA 12135

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO

En Bogotá D.C., a los 13 dias del mes de Abril de 2018, se efectuó en el Auditorio Principal de la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1031148037 de BOGOTÁ D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

EVALUACION DE CUATRO TIPOS DE INJERTOS, BAJO LA INFLUENCIA DE LAS FASES LUNARES PARA LA ESPECIE FORESTAL SAPINDUS SAPONARIA L. EN EL AREA DEL PLAN PILOTO DE RESTAURACION ECOLOGICA DE BOSQUE SECO-PROYECTO HIDROELECTRICO, EL QUIMBO

Del cual fue director (a) Biólogo. FAVIO LOPEZ BOTIA.

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.5.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de Ingeniera Forestal y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 12135 Folio 018

KANGER IMPRESORES

2648

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCIS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Forestal

A

Maritza Isabel Saluad

Con C. C. No. 1031148037 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE

DIPLOMA

2649

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0644 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

15318

MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO

En Bogotá, a los 14 días del mes de OCTUBRE del año 2022, se efectuó, en acto solemne, el grado de MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1031148037 de BOGOTA D.C.

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "EVALUACIÓN DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DEL MEDIO BIOTICO EN COLOMBIA Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO", del cual fue Director ALEJANDRO COPETE PERDOMO, con una calificación de 4.3.

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES y dispuso la entrega del Acta del presente grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ, Rector. CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO Decano de la FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. LUZ MARY LOSADA CALDERON, Secretario de la FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADÉMICA

REGISTRO DIPLOMA No. 15318 LIBRO 1 FOLIO 089

Powered by CamScanner

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE CERTIFICATE

01.05.2020

Maritza Isabel Salvador Pardo

completó con éxito

Bienestar, equidad y derechos humanos

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad de los Andes y ofrecido a través de Coursera

EVT AMR

Elvia Vargas Trujillo, Marta Carolina Ibarra A. and Ángela María Rojas Martínez

EDUCATION FOR EVERYONE · coursera · COURSE CERTIFICATE

Verifícalo en coursera.org/verify/ESZFZ5UAXUNP

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

2650

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Maritza Isabel Salvador Pardo

Identificado (a) con No. 1031148037

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de julio de 2020

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA Compañía de Seguros | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos — Gobierno de Colombia | Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

2651



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Certifica que:

Maritza Isabel Salvador Pardo

Finalizó el curso virtual **Pagos por Servicios Ambientales-PSA,** compuesto por 9 módulos de aprendizaje con una duración total de 14 horas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Embajada de Noruega

GGG

2652

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO

C.C. 1031148037

PARTICIPÓ EN EL CURSO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Realizado en Popayán (Cauca) entre el 02/07/2024 y el 11/07/2024

con una intensidad de 16 horas. Se expide en Popayán (Cauca), el 15/07/2024.

DERLIN YURANI DELGADO RODRÍGUEZ
Directora Territorial Cauca
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada Mineducación

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 12A1D65F6CCB4449A2AD401560AE7FB1

2653

INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CERTIFICA

Que revisadas las bases de datos que reposan en los archivos del **IDEXUD**, se encuentra que la señora **MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.031.148.037 de Bogotá D.C.,** suscribió con esta entidad las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO PRESTANCIÓN DE SERVICIOS:	**1929 I 2019.**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADINISTRATIVO:	**400 de 2019.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 de diciembre de 2019.
FECHA ACTA DE INICIO:	09 de diciembre de 2019.
VALOR DEL CONTRATO.	$11.179.576.oo M/cte.
DURACIÓN:	Un (01) mes.
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de enero de 2020.

OBJETO: "EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL **INGENIERÍA FORESTAL** PARA EL DESARROLLO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 400 DE 2019** CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA Y METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES — IDEAM- Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS TEMAS DE MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO; VULNERABILIDAD, RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PÚBLICOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO", CONFORME LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO."

ACTIVIDADES:

1) Realizar el ajuste propuesta plan de acción componente de adaptación del CC 2019 - 2020 para el CITCCC.
2) Realizar el ajuste propuesta de estrategia de la gestión de la información del componente de adaptación al CC.

3) Realizar el ajuste hoja de ruta de adaptación al CC.
4) Ajustar los productos entregados a exigencias del IDEAM hasta recibo a satisfacción para liquidación del contrato.
5) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y que hagan parte de la ejecución del contrato.

La presente se expide en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2020.

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ
Director IDEXUD.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ximena Gracia Suárez	CPS Administrativo IDEXUD	
Aprobó:	Sandra Pinzón	Coordinación Administrativo IDEXUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

2656

MANAGEMENT CONSULTING & SERVICES S.A.S – MC&S S.A.S

Certifica que:

La Ingeniera **MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO**, identificada con cédula de ciudanía N° **1.031.148.037** y tarjeta profesional No. 25266-387 185 CND, está vinculado(a) a nuestra Empresa desde el 15 enero de 2018 al 8 de marzo de 2024 como Ingeniera Forestal. Durante su tiempo con nosotros, la Ingeniera Salvador lideró y ejecutó diversas actividades, incluyendo:

- **Revisión y organización** de estudios ambientales para asegurar el cumplimiento normativo y técnico.
- **Coordinación de proyectos ambientales**, abarcando planificación, seguimiento y entrega de resultados.
- **Formulación y estructuración** de solicitudes y respuestas ambientales, incluyendo análisis técnico y desarrollo de documentación de soporte.
- **Formulación y estructuración** de propuestas técnico-económicas orientadas a la obtención y desarrollo de proyectos garantizando su viabilidad técnica, económica y operativa para su ejecución por parte de la empresa.

Dentro de los proyectos ejecutados se encuentran:

- Coordinación y ejecución del Programa de Auditoría Técnica y Metodológica para la presentación de estudios socioambientales, incluyendo análisis de medios biótico, abiótico, socioeconómico y cartografía, dirigidos a garantizar el cumplimiento normativo y técnico requerido por la Compañía CELSIA S.A. abarcando desde la revisión detallada de los componentes técnicos hasta la estructuración de informes de auditoría para toma de decisiones estratégicas.

- Coordinación y ejecución de documentación técnica estructurada bajo la "metodología General para la Prestación de Estudios ambientales" adoptado normativamente a través de la Resolución 1503 de 2010 y la Resolución 1402 de 2018 del MADS (según corresponda), incluyendo el cumplimiento de los términos de referencia definidos para cada proyecto:

  - Modificación del PMAI de Campos provincia, Bonanza y Tisquirama. Ecopetrol S.A
  - Modificación del PMAI campo Cubarral. Ecopetrol S.A

2657

- Gasoducto Jobo. Genius
- Modificación parcial de PMAI de la gerencia Sur-Área Operativa Occidente-Polígono Occidente Norte. Ecopetrol S.A.
- Bloque de Explotación de Hidrocarburos CPE-6 Área de Desarrollo Fase 1. Frontera Energy Corp.
- Área de Explotación Sinú San Jacinto Norte 1 SSJN-1. Lewis Energy.
- Área de Perforación Exploratoria VIM -22. Hocol
- Área de Explotación Llanos 83. Ecopetrol S.A
- Área de Perforación Exploratoria VSM3. Telpico
- Área de perforación exploratoria Sinú 18. Hocol S.A
- Área de perforación exploratoria Sinú 9. Hocol S.A
- Proyecto aeropuerto El Dorado II, Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.
- Área de perforación Exploratoria APE Piranga Bl. VMM2. CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD
- Proyecto Solar Fotovoltaico Celsia Solar Valledupar y sus Líneas de Transmisión para conexión a subestaciones Valledupar y Electrocaribe Epsa
- Área de explotación petrolera "Vonu". GTEC.

- Desarrollo de informes técnicos especializados para cumplir con los requisitos ambientales exigidos por las autoridades a empresas con obligaciones ambientales vigentes:

  - Requerimientos de la autoridad sobre la Evaluación Económica Ambiental del Campo Chenchena en cumplimiento de Términos de referencia solicitados. Marzo de 2023

  - Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental establecidos mediante, los numerales 21 a 26 del Acta 755 de 2021 del ANLA, donde se ratifica lo solicitado en los literales a, b, d, g, h, e, i del articulo cuadragésimo de la Resolución 1838 del 13 de septiembre de 2019 y el requerimiento 30 del Acta 441 de 2020 para el proyecto "AREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA YDSN1" EXPEDIENTE LAV0023-00-2018. Noviembre a diciembre de 2022
  - Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental establecidos en los numerales 4, 5 y 6 del Artículo octavo de la Resolución 487 del primero de abril de 2019" reiteradas en los literales d, e y f del numeral 2 del Artículo

2658

primero del Auto 09443 del 28 de septiembre de 2020 para el proyecto "PLAN DE PRODUCCIÓN DE BOLSAS PLASTICAS DE USO AGRÍCOLA IMPREGNADAS CON INSECTICIDAS (Chlorpyrifos y Bifentrina+Pyriproxyfen). Septiembre a noviembre de 2022.

- Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa TCE, mediante los requerimientos 1 2 y 3 del acta de oralidad No.491 del 11 de Agosto de 2022 del Proyecto Alférez-San Marcos. 29 de agosto al 12 de septiembre de 2022

- Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa Ecopetrol SA, mediante los requerimientos 7 y 8 del acta de oralidad de seguimiento del 28 de marzo del 2022 de la ANLA, del Área de Perforación Exploratoria PASTINACA .11 de julio a 19 de octubre de 2022.

- Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa Ecopetrol SA para la modificación de la licencia Ambiental del área de la locación pozo Cusiana t, para incluir la actividad de Inyección de agua de producción en el pozo Cusiana T3 - bloque Santiago de las atalayas. 14 de febrero 7 de abril de 2022.

- Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa Ecopetrol SA para la modificación de la licencia Ambiental del área de la locación pozo Cusiana t, para incluir la actividad de Inyección de agua de producción en el pozo Cusiana TA27 - bloque Santiago de las atalayas. 14 de febrero 7 de abril de 2022.

- Respuesta a los requerimientos de licenciamiento ambiental de la Autoridad Ambiental (ANLA) a la empresa Concesión Vial de los Llanos S.A.S del proyecto de la doble calzada Ciudad Porfía (K5+097) – Acacias (K24+671. Marzo a mayo de 2022.

- Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa Ecopetrol SA para campo Cumanday según los requerimientos del Auto 263 de 2021. Enero a marzo de 2022

- Requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa GEB, de acuerdo

2659

a la información suministrada y los requerimientos establecidos en el Artículo décimo octavo de la Resolución 01185 de julio10 de 2020 (Reiterada mediante requerimiento No. 10 y 11 del Acta de Oralidad 459 de 2021 acordada entre la ANLA y el GEB), en razón de la Variante Santagueda, en el Marco del Proyecto "Línea de transmisión Medellín-La Virginia", otorgada al Grupo Energía Bogotá (GEB), mediante Resolución 1455 del 2018. 11 de enero de 2022 a 11 de abril de 2022

- Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa Frontera Energy Corp en el Acta 74 de reunión de información, en desarrollo del trámite de seguimiento a la licencia ambiental aprobada mediante la Resolución 1027 de 2015 para el Proyecto "Área de explotación de hidrocarburos Quifa Norte-Norte" 13 de diciembre de 2021 a 3 de febrero de 2022.

- Respuesta a los requerimientos de la Autoridad Ambiental a la empresa Ecopetrol S.A en desarrollo del trámite administrativo de solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental iniciado mediante Auto 4645 de Junio 25 de 2021 para el proyectos denominado "Plan de Manejo Ambiental Integrado Mares" bajo los parámetros requeridos en el Capítulo 3 de LICENCIAS AMBIENTALES, numeral 6 artículo 2.2.2.3.5.1 del decreto 1076 de 2015 expedido por el MADS, la Resolución 1084 de 2018 expedida por el MADS. 19 de agosto a 19 de diciembre de 2021.

- Requerimientos establecidos en la Resolución 1027 de 2015 del ANLA, abordando la identificación y presentación de soportes, análisis de impactos y valoración económica ambiental. 11 de julio al 15 de septiembre 2019.

- Elaboración del numeral 8.3 capítulo 8 para satisfacer términos de referencia en Evaluación Económica Ambiental del EIA Proyecto Solar Fotovoltaico Celsia Solar Valledupar y sus Líneas de Transmisión para conexión a subestaciones Valledupar y Electrocaribe Epsa. O.S. 052 C&MA S. A. febrero 9 a mayo 30 de 2018.

- Elaboración de la caracterización con información primaria de las actividades económicas más representativas que se adelantan al interior del área de influencia del Proyecto para el área de perforación exploratoria Sinú 9 en el departamento de

2660

Córdoba elaborado por C&MA S.A. 6 de febrero de 2020 a 5 de diciembre de 2020.

- Evaluación Económica Ambiental del proyecto campo arrayan y seguimiento a la ejecución de Planes de Manejo Ambiental en términos del cumplimiento de los objetivos y ejecución presupuestal septiembre de 2023.

- Seguimiento a la ejecución de actividades y evaluación de indicadores de eficacia del Plan de Manejo Ambiental términos del cumplimiento de los objetivos y ejecución presupuestal del campo de producción Mago. Mayo de 2023.

- Seguimiento a la ejecución de actividades y evaluación de indicadores de eficacia del Plan de Manejo Ambiental para el manejo de los impactos significativos para el "ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA BLOQUE CP0- 12". Diciembre de 2022 a enero de 2023.

- Actualización anual del Estudio de Seguimiento a la ejecución de actividades y evaluación de indicadores de eficacia del Plan de Manejo Ambiental para el manejo de los impactos significativos del campo de producción Mago. Mayo hasta Agosto de 2022

- Seguimiento a la ejecución de actividades y evaluación de indicadores de eficacia del Plan de Manejo Ambiental de los impactos significativos del Proyecto "Línea de transmisión Medellín-La Virginia", otorgada al Grupo Energía Bogotá (GEB). 11 de enero de 2022 a 11 de abril de 2022.

- Validación externa de documentos evaluando el cumplimiento normativo, técnico y procedimental para la documentación técnica requerida en el Área de Perforación Exploratoria Marina (APEM) Rubí - Bloque Gua Off 10 para ECOPETROL. 15 de mayo de 2022 a 18 de mayo de 2022.

- Elaboración de informe del dimensionamiento de los impactos identificados en el PMAI de CERREJÓN - 2014, en el marco de la Valoración económica de impactos y medidas de manejo priorizadas, a partir de la información de monitoreo y seguimiento disponible para la operación integrada de CERREJÓN (Mina, Puerto Bolívar y Línea Férrea), según lo ordenado en la Sentencia T- 704 de 2016 y demás acciones judiciales derivadas de la misma (CD001915). 1 de julio de 2021 a 14 de agosto de 2021.

- Valoración económica de impactos y medidas de manejo, relacionados con los procesos participativos y de consulta previa que se desarrollarán con todos los grupos de interés de la operación integrada de Cerrejón (La Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar), según lo ordenado en la Sentencia T-704 de 2016 y demás acciones judiciales derivadas de la misma (CD001915). 15 de marzo de 2021 a 31 de mayo de 2022.

- Coordinación logística, operativa y técnica del levantamiento de parcelas forestales encaminadas a la determinación y monitoreo de carbono en cuatro municipios del Sur del Meta. Proyecto conservación REDD+ Sur del Meta "Bosques de paz, sustento de vida" ALLCOT. 1 de febrero de 2021 al 22 junio de 2021.

- Elaboración del diagnóstico y tasación monetaria de pasivos ambientales ocasionados durante la operación de las instalaciones de campo Guaduas, evidenciando el cumplimiento de actividades ejecutadas frente a las actividades propuestas, así como la ejecución presupuestal definida para el campo. Febrero 2021.

- Validación externa de documentos evaluando el cumplimiento normativo, técnico y procedimental de la documentación técnica requerida en el Plan de Manejo Ambiental Integral de MARES, C&MA S. A. Diciembre de 2020.

- Formulación, diseño y supervisión de una propuesta de investigación orientada a la protección de especies de fauna silvestre clasificadas en estado de amenaza, junto con la conservación de sus hábitats naturales en el área de explotación y desarrollo Quifa, bajo los lineamientos establecidos en la ficha técnica "PCMB-2 Compensación por Flora y Fauna" de la licencia ambiental vigente, destacando las actividades de Revisión de información técnica y normativa ambiental. Diseño de estrategias de conservación específicas basadas en estudios ecológicos y socioambientales. Coordinación de equipos multidisciplinarios. Elaboración de documentos técnicos y entregables alineados con los requerimientos de la autoridad ambiental y las metas del proyecto.

- Ejecución de las actividades planteadas en el programa de manejo del Medio biótico PCHB – 2 Medidas de Manejo para la Protección de Servicios Ecosistémicos", realizando actividades de capacitación y sensibilización al respecto de los Servicios Ecosistémicos con enfoque étnico (comunidad sikuani) y etario (Adultos-Niños), a partir de espacios recurrentes de participación y creación de material didáctico, en

el municipio de Puerto Gaitán- Meta. Octubre 30 a noviembre 29 de 2019.

- Realización de documento de soporte para solicitar un cambio Menor o giro ordinario para el cruce especial de la línea de flujo semitroncal cajúa del establecido mediante resolución 1892 del 26 de agosto de 2015 área de explotación de hidrocarburos Quifa Norte Norte, localizado en jurisdicción del Municipio de Puerto Gaitán, Depto del Meta. Documento técnico y GD, expediente LAV 0033-00-2015. Frontera Energy, 10 de abril a 19 de julio de 2019.

- Valoración Económica del detrimento causado por la actividad petrolera a seis predios rurales Puerto Gaitán – Meta causadas por ECOPETROL y Frontera Energy Corp. de marzo 2019 –Julio 2019.

- Identificación preliminar de interferencias petroleras causantes de posibles afectaciones a seis predios del municipio de Puerto Gaitán – Meta causadas por ECOPETROL y Frontera Energy Corp. 21 de enero al 6 de marzo de 2019.

- Realización de la actualización y formulación de planes de compensación para la zona del valle inferior del Magdalena Bloque Samán y por pérdida de biodiversidad, compensación por afectación paisajística y ajuste a la ficha de manejo asociada a la flora y fauna para las especies en alguna categoría deamenaza o protección, ubicados en la zona del Valle Inferior del Magdalena APE Samán W, definiendo objetivos, metodología de trabajo, cronograma de ejecución, presupuesto y formulación de indicadores de gestión e impacto para el seguimiento al proyecto. Septiembre a diciembre de 2018.

- Desarrollo de documentos asociados a solicitud de ocupaciones de cauce, levantamiento de veda y adenda a solicitud de sustracción de reserva Forestal del Río Magdalena para el proyecto "Ingeniería de detalle para la reposición por vida útil de los ramales de distrito I en Santander y sur de bolívar" Y&V Ingeniería Y Construcción Sucursal COL. 6 de agosto a 3 de septiembre de 2018.

- Servicio de Revisión detallada del estado de Cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos en las Licencias de Exploratoria Quifa Suroeste (LAM 3678), Exploratoria Quifa Norte (LAM 3340) y Exploratoria Quifa Global (LAM 4795) y Autos de Seguimiento respectivos (1487-1620) para Frontera Energy. Worleyparsons Resources & Energy, 5 de Julio a 5 de octubre de 2018.

2663

- Interventoría a Componentes de Estudio de Mercado y Estudio Forestal del Proyecto Estructuración Técnica Parque Ecológico San Rafael, realizado de parte de la Consultoría contratada por la Financiera de Desarrollo Nacional y la Empresa de Acueducto de Bogotá con el Consorcio IDOM. NAVAS & BEDOYA ARQUITECTOS PARA A.C.I. PROYECTOS S.A.S. Marzo 26 de 2018 agosto 12 de 2019.

- Desarrollo de Aspectos económicos y su articulación con aspectos ambientales en el Proyecto "Actualizar Metodología de Valoración Económica y Ambiental de Daños ocasionados por incendios forestales para la Restauración" UNIÓN TEMPORAL G & G SDA. Diciembre 17 de 2017 a mayo 18 de 2018

La presente se expide a solicitud del interesado.

En constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de Dos Mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR TORRES CASADIEGO
Asistente Administrativo
atorresc@mcandservices.com
Móvil 3112507994

2664

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FUNDACIÓN INNNATURE – Nit: 901.389.313-8

La fundación Innnature certifica que la profesional Maritza Isabel Salvador Pardo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.031.148.037 prestó sus servicios como profesional de seguimiento y monitoreo de las actividades de Restauración Ecológica de Bosque Seco Tropical en la Reserva Natural Ceiba Bruja y las áreas priorizadas en el marco del proyecto firmado con Climate Focus y financiado por la iniciativa Football for Forest o F4F.

La profesional desarrolló sus actividades de manera satisfactoria y con el cumplimiento de la totalidad de los objetivos, entre el 1 de abril de 2024 hasta 31 de diciembre del mismo año, en el municipio de Dibulla en La Guajira, en donde realizó las siguientes actividades específicas:

1. Realizar el monitoreo y seguimiento de las metas del proyecto conforme el plan de trabajo aprobado por el donante.
2. Realizar un seguimiento presupuestal de las actividades de restauración ecológica, garantizando la eficiencia y flujo adecuado para el desarrollo de la implementación en campo.
3. Garantizar la participación de las mujeres en las actividades de implementación de las estrategias de restauración.
4. Liderar las socializaciones y negociaciones necesarias para la firma de los acuerdos comunitarios de restauración en las zonas aledañas a la Reserva Ceiba Bruja.
5. Hacer el seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, por parte del equipo contratado, proveedores y firmantes de los acuerdos comunitarios.
6. Garantizar la transparencia en los procesos de adquisición de materiales y contratación de personal.
7. Liderar los espacios de socialización y convocatoria con las comunidades indígenas Kogui y Arhuaco, garantizando el enfoque étnico en las actividades del proyecto.
8. Realizar las gestiones necesarias para la adquisición del material vegetal requerido para el proyecto, acorde con los lineamientos dados desde la Fundación y del Proyecto.
9. Compilar, organizar, depurar y mapear la información de avance de las acciones de restauración realizadas en el proyecto F4F – F. Inn Nature.
10. Elaborar los informes técnicos trimestrales de avance del proyecto, desde el componente técnico. Los informes deberán ser aprobados tanto por la Fundación como por parte del financiador del proyecto.
11. Organizar las visitas de financiadores y otros actores involucrados en el proyecto.

2665

12. Supervisar y reportar ante el personal administrativo del Proyecto y de la fundación, la compra y suministro de material vegetal, herramientas, otros materiales y tiempos de trabajo del personal operativo, verificando además su correspondencia con los soportes de pago respectivo.
13. Hacer los reportes de gasto individual acorde con los procedimientos que le serán indicados por la Fundación.
14. Verificar y reportar los gastos por los equipos de campo.
15. Conocer y acatar las políticas de buen trato y no discriminación de la Fundación.
16. Servir de punto focal para el desarrollo de actividades de capacitación en la comunidad, proceso que será liderado por "tiempo de juego".

La certificación se expide el 7 de enero de 2025 a solicitud de la profesional.

IVÁN CAMILO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Coordinador del Proyecto Climate Focus-F4F
Cel. 3142558674
icrodriguez.86@gmail.com

2660

LAS MELLIZAS
Fundación Ecológica

La Fundación Ecológica Las Mellizas

Certifica que

Maritza Isabel Salvador Pardo, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.031.148.037 de Bogotá presto sus servicios como profesional en Restauración Ecológica, para diseñar el Plan de Restauración a cinco (5) años, para la cuenca Lagunilla en los municipios de Murillo y Villahermosa, departamento del Tolima, a partir de los 2700 m.s.n.m, en el marco del Convenio de Cooperación Específico No. 23-22-092-237 entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Fundación Ecológica las Mellizas.

Plazo: el contrato tuvo una duración de TRES (3) meses, contados a partir del 01 de diciembre 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

Actividades desarrolladas

1)Elaborar el cronograma y plan de trabajo para aprobación por parte del supervisor 2) Recopilar y revisar literatura y estudios existentes para la cuenca alta del río Lagunilla relacionados con los objetivos del contrato. 3) Estructurar y validar el diseño metodológico del plan de restauración ecológica a (5) años para la cuenca Lagunilla en los municipios de Murillo y Villahermosa, departamento del Tolima. 4) Identificar los actores clave para el proceso de restauración ecológica y establecer los contactos con comunidades locales. 5) Realizar acercamiento con actores clave del área de trabajo, para obtener información sobre el uso del suelo, actividades económicas y preocupaciones ambientales. 6) Programar, organizar y gestionar salidas de campo, para la verificación de coberturas vegetales prioritarias e identificación de especies invasoras en la cuenca del río Lagunilla 7) Organizar y desarrollar reuniones con la comunidad del área de trabajo, para recopilar conocimientos locales y establecer expectativas. 8) Identificar áreas para la intervención en terreno, basadas en la identificación de especies invasoras y coberturas prioritarias. 9) Diseñar y concertar estrategias específicas de restauración ecológica, incluyendo selección de especies nativas y técnicas de plantación. 10) Elaborar un programa de monitoreo a cinco (5) años, estableciendo indicadores clave y protocolos de seguimiento. 11) Estructurar el presupuesto detallado para la implementación del plan, incluyendo costos de materiales,

personal y demás que sean necesarios. 12) Elaborar y concertar la cartografía detallada de la intervención, identificando áreas específicas de restauración y actividades planificadas. 13) Elaborar un documento final que incluya todos los elementos del plan de restauración ecológica: estrategias, programa de monitoreo, presupuesto, cartografía y demás que sean necesarios.

Para constancia se firma en Armenia a los once (11) días del mes de marzo de 2024

JORGE HERNAN LOPEZ GUZMAN Representante Legal	IVAN CAMILO RODRIGUEZ Asesor experto restauración Cel. 3142558674

2668

CAR 18/06/2024 15:00
Al Contestar cite este No.: **20242025462**
Origen: Oficina de Talento Humano
Destino: MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Ingeniera
MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO
msalvadorp@car.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241025299

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que **MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1031148037 celebró el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO No. 2540 de 2022
OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de las actividades ejercidas como autoridad ambiental sobre el recurso flora, para su manejo y/o aprovechamiento.
VALOR DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($70.766.000) INCLUIDO IVA (SI APLICA)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses, sin que exceda el 31 de diciembre del 2024
FECHA DE INICIO: 14 de marzo del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2024
ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Presentar para la respectiva aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de inicio, un plan de trabajo con la programación de las actividades a realizar para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución pactado, el cual podrá modificarse mensualmente de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

2. Revisar y actualizar los lineamientos técnicos necesarios para apoyar a las Direcciones Regionales en los procedimientos relacionados con la evaluación, el seguimiento y el control ambiental al aprovechamiento del recurso flora..

3. Brindar apoyo, seguimiento y control a los trámites relacionados con el recurso flora, que se gestionan a través de la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales-VITAL

4. Elaborar los Informes de PAP o de Gestión y los reportes relacionados con la expedición de los SUNL y AUCTIFFS de competencia del Grupo Flora, dando cumplimiento a los lineamientos y requerimientos establecidos para tal fin.

5. Elaborar mensualmente dos (02) informes técnicos atendiendo a los criterios de calidad establecidos y conformes a la normativa ambiental vigente y los procedimientos implementados en la Corporación, debidamente numerados, fechados, firmados y cargados en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE). Cuando uno de los informes revista un alto nivel de complejidad, éste podrá ser validado hasta por dos (2) informes técnicos en el mes, previa concertación y verificación por parte del supervisor. Dichos informes podrán ser elaborados conjuntamente y en caso de que se requieran ajustes y complementaciones a los mismos, será obligación del contratista efectuarlos sin que esto ocasione costos adicionales para la Entidad.

6. Dar trámite a las solicitudes de usuarios externos e internos asignadas mediante aplicativos SIDCAR o SAE, relacionadas con evaluación, seguimiento y control ambiental al manejo y/o aprovechamiento del recurso flora.

7. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada "Huella Verde" que contribuyen en la reducción de su huella de carbono

8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor

El cuál se encuentra ejecutado con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

MÓNICA LILIANA RUÍZ CÁRDENAS

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

Jefe Oficina de Talento Humano

Elaboró: Derly Catherine Mendoza Pachon / OTH
Revisó: Liliana Paola Pineda Carvajal / OTH

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

2671

Consultoría y Medio Ambiente SA.

NIT.804007332-9

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales PS-215-2024

Entre **CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE – C&MA S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida mediante documento privado, identificada con NIT. 804.007.332-9, domiciliada en Bucaramanga, actuando a través de su Representante Legal **CARLOS ALBERTO ARENAS ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.265.717 de Bucaramanga, según consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga documentoque se inserta al presente contrato, quien en adelante se denominará **ELCONTRATANTE,** y por otra parte, **MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO** mayor de edad,identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.031.148.137 de Bogotá, con domicilio principal en el la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

PRIMERA. OBJETO. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinacióno dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestará los servicios de Profesional de Valoración Económica Numeral 6.4 Criterios económicos para la selección de alternativas (Capítulo 6. Identificación y comparación de alternativas) a partir de los Términos de Referencia TdR-11 y metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MADS - ANLA, 2018).

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Numeral 6.4 Criterios económicos para la selección de alternativas.

2. GDB asociada.

PROYECTO: 24/CON/EN-REN/DAA ALCARAVÁN/TCE

SEGUNDA. TÉRMINO DEL CONTRATO. - Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá a partir del día 01 de agosto de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024 y podrá prorrogarse de común acuerdo por las partes. PARÁGRAFO: Deberá mediar escrito anexo al presente contrato en caso de que las partes decidan prorrogarlo. PARAGRAFO No. 2: EL CONTRATANTE podrá dar por terminado en cualquier tiempo de ejecución del presente contrato la relación contractual sin que medie justa causa o requerimiento previo, desde la firma del presente contrato EL CONTRATISTA acepta irrevocablemente esta condición.

TERCERA. REMUNERACIÓN. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de Servicios Profesionales Honorarios de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000=)**. 100% del valor del contrato a finalización de las actividades, entrega de informes y/o anexos correspondientes y previa aprobación por parte del Coordinador/Gerente del proyecto. **PARÁGRAFO**: Forma de Pago. La suma antes pactada se cancelará a través de un único pago que se realizará a los treinta (30)

días siguientes a la presentación del servicio. Previa presentación de factura o documento equivalente y pagos a seguridad social del mes facturado. Único pago: 100% del valor del contrato a la entrega del informe. **CUARTA. NUEVO SERVICIO.** Si finalizado el objeto del servicio contratado o en ejecución del mismo, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, generara una remuneración que deberán pactar las partes y se deberá hacer constituir una relación contractual aparte a la contemplada en este documento.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar las actividades descritas en el objeto del presente contrato. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE** o sus delegados, en un término prudencial. 4. Realizar los aportes que ordena la Ley al SGSS (Sistema General de Seguridad Social)

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar la remuneración fijada al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA en ejercicio de la labor encomendada actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a horarios, ni subordinación laboral. Queda claramente entendido que el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor de los honorarios acordados en la cláusula tercera del mismo. Parágrafo: Para dar inicio al contrato, el CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema general de seguridad social en salud, A.R.L. y pensiones, y los pagos por este concepto estarán a su cargo.

OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

NOVENA. PENALIZACIÓN. La terminación anticipa o anormal por causa del incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, facultara al **CONTRATANTE** al cobro de la suma equivalente a los honorarios pactados en la cláusula segunda por los periodos restantes para el cumplimiento del contrato a título de indemnización.

DÉCIMA. DECLARACIONES.- EL CONTRATISTA de forma libre y espontánea realiza las siguientes declaraciones:

1. Que ha recibido la información suficiente y de forma satisfactoria sobre los protocolos de bioseguridad que debe cumplir en el ejercicio del servicio contratado.

2673

Consultoría y Medio Ambiente SA.

NIT.804007332-9

ACTA DE ENTREGA CONTRATO

CERTIFICO QUE RECIBI DE CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE C&MA S.A, identificada con el NIT: 804.007.332-9 Copia del contrato No. **PS-215-2024** firmado el 01 de agosto de 2024.

Líder Talento Humano
CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.A
Entrega

EL CONTRATISTA
MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO
C.C. 1.031.148.137 de Bogotá

Recibí

Consultoría y Medio Ambiente SA.
NIT.804007332-9

2. Que se obliga a mantener la indemnidad del CONTRATANTE, ante un posible contagio de covid-19 o cualquier otra enfermedad viral que pueda contraer en la ejecución del servicio contratado y presta el servicio bajo su cuenta y riesgo,de igual forma que se encuentra cubierto por los sistemas de seguridad social
3. necesarios y que, con su firma en señal de aceptación de las condiciones del presente contrato, renuncia a cualquier reclamación y/o indemnización que se pretenda donde los hechos señalados en forma genérica llegasen a ocurrir.

UNDÉCIMA. MERITO EJECUTIVO. – En todo caso, este contrato presta méritoejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Bogotá el día 01 del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE
CARLOS ALBERTO ARENAS ROJAS
C.C. 91.265.717 de Bucaramanga
Representante Legal

EL CONTRATISTA
MARTIZA ISABEL SALVADOR PARDO
C.C. 1.031.148.137 de Bogotá

2675

OFICINA DE EXTENSIÓN –IDEXUD- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
NIT: 899.999.230.7

CERTIFICA

Que revisadas las bases de datos que reposan en los archivos del **IDEXUD**, se encuentra que la señora **MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.031.148.037 de Bogotá DC.,** suscribió con esta entidad las Órdenes y/o Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	**1645 I-2024**
EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	**002 DE 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de julio de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	29 de julio de 2024
VALOR CONTRATADO:	$10.200.000.oo M/cte.
DURACIÓN:	Tres (03) meses y doce (12) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de noviembre de 2024

OBJETO: En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios el contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios y con plena autonomía a **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA TEMPORAL, AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO INGENIERO FORESTAL III C EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por el contratista y que forma parte integral del presente contrato.

ACTIVIDADES:

1. Reportar al profesional asignado los seguimientos efectuados durante el mes (incluyendo en el informe mensual la tabla de reporte) para la actualización de las bases de datos de los permisos de aprovechamiento otorgados en el periodo 2015-2024
2. Realizar un Plan de trabajo mensual con un cronograma en el tiempo con la planificación y priorización de los permisos de aprovechamiento a efectuar el seguimiento y entregar al supervisor mensualmente para el visto bueno.
3. Realizar seguimiento mensual a mínimo 20 permisos de aprovechamientos forestales manteniendo una base actualizada de los expedientes asignados a través de conceptos y/o oficios.

4. Realizar mínimo 10 visitas de seguimiento a los permisos en la verificación las compensaciones forestales y aprovechamientos forestales impuestas en los permisos de aprovechamiento forestal incluyendo los conceptos técnicos y/o informes de visita del cumplimiento de obligaciones impuestas en cada acto administrativo
5. Efectuar la evaluación de mínimo 10 permisos a través de conceptos técnicos mensuales o los que sean asignados sobre la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones impuestas en cada acto administrativo
6. Revisión del 100% de los planes de compensación forestal en el marco de permisos de aprovechamiento otorgados y licencias dentro de la Corporación.
7. Asesorar a los usuarios en cuanto a las actividades de seguimiento en el marco de los permisos otorgados.
8. Realizar seguimiento mensual de mínimo 3 permisos de aprovechamiento persistente de los vigentes en la Corporación
9. Contar con un registro organizado de los expedientes a su cargo, con el fin de realizar un buen seguimiento y control.
10. Reporte oportunamente de los indicadores de calidad relacionados con el proceso de Control, Seguimiento y Evaluación ambiental a partir del diligenciamiento adecuado de las tablas y matrices que para el efecto tiene dispuesto el sistema de gestión de calidad de la CVS.
11. Participar activamente en las auditorías internas y externas que programe el Sistema Integral de Calidad Corporativo
12. Participar al 100% en las actividades de capacitación y asesoría promovidos por la Corporación y dirigidos a entes territoriales, organismos estatales y privados.
13. Realizar el apoyo técnico de los procedimientos que se adelantan en las distintas áreas de la corporación.
14. Para el último pago el contratista deberá presentar un informe final consolidado el 100% de las actuaciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato indicando las metas, productos, resultados alcanzados y presentar base de datos en medio físico y magnético el estado de los expedientes asignados.
15. Apoyar el soporte técnico de la subdirección de gestión ambiental de la CVS.
16. Apoyo a la liquidación en la elaboración del informe final.
17. Las demás asignadas por el Supervisor y/o coordinación del contrato en virtud al objeto contratado.
18. En general cumplir con los objetos, actos, obligaciones, orientaciones y prioridades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño que vayan estableciéndose durante la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la propuesta que forma parte integral del contrato.
19. Realizar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el Decreto 1273 de 2018.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

-COMISIONADO-

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Jefe Oficina de Extensión-IDEXUD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	*Cindy Viviana Cruz*	*CPS. OFEX*	
Aprobó:	*Andrés Valencia Ramírez*	*CPS OFEX*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

2678

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROCESO GESTIÓN LEGAL ACTA DE INICIO CONTRATISTA	Código: EPS-FR-025	Con Calidad Social
		Versión: 05	
	Sistema de Gestión de la Calidad	Fecha de aprobación: 31/10/2018	

ACTA DE INICIACIÓN DE CPS-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. :2439-I

OBJETO :PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA TEMPORAL, AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO INGENIERO FORESTAL III C ADICIÓN MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 002 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VALOR :DIEZ MILLONES DE QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000)

CONTRATISTA :MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO

DURACIÓN :TRES (3) MESES QUINCE (15) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN :15-11-2024

FECHA DE TERMINACIÓN :28-02-2025

SUPERVISOR :JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA

En Bogotá el 15-11-2024, se reunieron JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 79.656.850 de Bogotá, en calidad de supervisor(a) del contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.148.037 de Bogotá, quien ejerce como contratista de CPS-Contrato de Prestación de Servicios No. 2439-I, y con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del CPS-Contrato de Prestación de Servicios anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato a partir del 15-11-2024,

El supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Universidad para estos casos.

Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente la ejecución del Objeto Contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el 15-11-2024

JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA
Supervisor

MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO
Contratista

2679

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	PROCESO GESTIÓN LEGAL APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: EPS-FR-026 Versión: 06	Con Calidad Social
	Sistema de Gestión de la Calidad	Fecha de aprobación: 30/08/2022	

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre del proyecto	Convenio de Cooperación No. 002 de 2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Número del Contrato	2439-I
Fecha de Suscripción del Contrato	15-11-2024
Nombre del Contratista	MARITZA ISABEL SALVADOR PARDO
Número de Identificación	1.031.148.037 de Bogotá

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A
Número de Póliza	11-47-101027763

3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA					
No.	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		fecha de expedición	Monto del Amparo
		desde	hasta		
1	Cumplimiento del Contrato	15-11-2024	05-07-2025	15-11-2024	$1.050.000
2	Calidad del bien del Servicio	15-11-2024	05-09-2025	15-11-2024	$1.050.000

OBSERVACIONES:

NUEVO ☐ ADICION ☐ PRORROGA ☐ REINICIO ☐

4. DATOS DE APROBACION DE POLIZA		
Fecha de aprobación de póliza	15-11-2024	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO: Nestor Iván Fajardo Suarez	CPS-LEGAL-IDEXUD	
REVISO Y APROBO: Nestor Iván Fajardo Suarez	CPS-LEGAL-IDEXUD	

ARL | sura 2680

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1031148037	SALVADOR PARDO MARITZA ISABEL	08/03/2025		14818620	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549274

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:41:14
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2681

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carrillo	González	Delia Cruz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 50896893 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombiana

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 02 MES 12 AÑO 1971

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 16w No, 17-17 Urb Vallejo

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

TELÉFONO: 3234619165 EMAIL: deliacarrillo0212@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Promoción a la Comunidad
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1990
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Profesional en Trabajo Social	09	1996	205885015

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

2682

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CIS 56		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	cis56.admon@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3202670511	DÍA 15 MES 09 AÑO 2022	DÍA 08 MES 04 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora social	Técnica	Calle 6 No. 1E-94 B/ La Coquera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ROGER ALVAREZ SOLANO		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	arqroger6@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3145582241	DÍA 15 MES 03 AÑO 2016	DÍA 11 MES 02 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social	Civil - Acueducto y Alcantarillado	Calle 26 No 16-156

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GMP INGENIERIA S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Planeta Rica	miguel.barcasnegras@gmpeu.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122780716	DÍA 17 MES 03 AÑO 2015	DÍA 15 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social	Obra Civil	Pueblo Nuevo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GSG INGENIERIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Pueblo Nuevo	miguel.barcasnegras@gmpeu.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122780716	DÍA 01 MES 09 AÑO 2014	DÍA 15 MES 03 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

2683

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	x	x
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	x	x
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, Enero de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 50.896.893
CARRILLO GONZALEZ
APELLIDOS
DELIA CRUZ
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1971
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S RH
F
SEXO
04-JUL-1990 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0100100-00159001-F-0050896893-20090611
0012370352A 1
2070029054

2685

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **DELIA CRUZ CARRILLO GONZÁLEZ**, con cédula No. 50896893 de Montería (Córdoba), el 31 de Agosto de 2012 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL SINÚ**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0321 del 31 de Agosto de 2012, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 50896893.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 205885015, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 31 de Agosto de 2012.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 19 de Noviembre de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código Z4242t183t en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

2686

CONSORCIO CIS 56

NIT 901622733

CERTIFICADO LABORAL

LIBARDO JOSÉ LÓPEZ JIMENEZ, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CIS 56 con Nit. 901622733-8 hace constar que DELIA CRUZ CARRILLO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía N°50.896.893, laboró en esta empresa desde el 09 de septiembre de 2022 hasta el 08 de abril de 2024, como TRABAJADORA SOCIAL.

Durante su desempeño laboral Delia Cruz se destacó por su compromiso, dedicación e iniciativa para el desempeño de las funciones asignadas, las cuales realizo con responsabilidad:

Las principales funciones ejecutadas fueron:

1. Sensibilizar a la comunidad frente al proyecto de construcción.
2. Elaborar actas de vecindad.
3. Elaborar informes sociales mensuales.
4. Realizar las visitas domiciliarias que se requieran.
5. Elaborar las encuestas que se requieran de acuerdo con el proyecto en curso.
6. Recibir y atender las PQR´s.
7. Establecer contacto con los lideres de la comunidad si es necesario.
8. Brindar acompañamiento a la persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo, en todo lo relacionado con las capacitaciones del personal en obra.
9. Cumplir estrictamente las obligaciones previstas en el artículo 58 del código sustantivo del trabajo.
10. No ejecutar actos de los contemplados en el artículo 60 del código sustantivo del trabajo.
11. Guardar estricta reserva de los asuntos profesionales o comerciales de que tenga conocimiento por razón de su oficio, así como guardar dicha reserva cuando deje de prestar sus servicios al EMPLEADOR.
12. Las demás que sobrevenga de su cargo.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Montería a los diez (10) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

LIBARDO JOSÉ LÓPEZ JIMENEZ
Representante Legal

Calle 6 # 1E – 94
Barrio La Coquera
Montería - Córdoba

Tel. (4) 795 3616
Cel. 320 267 0511

contactocis56@gmail.com

2687

CONSTRUCTORA
Roger Álvarez Solano
DISEÑO - INGENIERÍA - CONSTRUCCIÓN
INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

Roger Alvarez Solano
Arquitecto - Mat. 0870031374 Atco.

ARQ. ROGER ALVAREZ SOLANO, en representación propia, identificado con Cedula de ciudadanía No. 6.889.437 de Montería, contratista de la empresa VEOLIA, AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S.P NIT. 812.003.483-3

CERTIFICA QUE:

DELIA CARRILLO GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.50.896.893 de Montería, laboro con la Constructora Roger Álvarez Solano.
Desde 15 de marzo de 2016 hasta el 10 de febrero de 2021, desempeñando el cargo como TRABAJADORA SOCIAL, para los proyectos contratados por la Constructora.

- Proyecto: construcción del intercambiador Vial sur 1(IV5) perteneciente al sistema estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería.
- Proyecto: Resanes de andenes y pavimentos afectados por fugas y/o instalaciones nuevas de Acueducto y/o alcantarillado en la ciudad de Montería.
- Proyecto: Reconstrucción de pavimento rígido. Andenes y Espacio Público de la Avenida Circunvalar entre carrera 5 y carrera 14 de la ciudad de Montería departamento Córdoba.
- Proyecto: extensión y reposición de redes de alcantarillado sanitario en la ciudad de montería, en los siguientes contratos.
  Contrato PAM-064-2017 (Barrios Recreo-Las Viñas)
  Contrato PAM -020-2018 (Barrio Las Viñas tramo 2)
  Contrato PAM-086-2018 (Barrio colon)
  Contrato VAM-020-2019 (Barrio Samaria)
  Contrato VAM-026-2019 (Barrio Nueva Belén)
  Contrato VAM-031-2020 (Barrio Las Acacias)
  Contrato VAM-034-2020 (Barrio Sueño Real)
  Contrato VAM-037-2020 (Barrio Villa del Rio)
  Contrato VAM-040-2021 (Barrio Los Colores)

Esta solicitud se expide a los 10 días del mes de febrero de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente.

ROGER ANTONIO ÁLVAREZ SOLANO
C.C. 6.889.437 DE MONTERÍA
CONTRATISTA

2688

GMP INGENIEROS S.A.S.

GC141 GA164 GS740 CCS RUC

G.M.P. INGENIEROS S.A.S

NIT 900.060.742-8

CERTIFICA

Que la señora, **DELIA CRUZ CARRILLO GONZALEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía Número **50896893 DE MONTERIA,** laboro en esta compañía en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL,** con un contrato **DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA** dentro del desarrollo del contrato **No 3802182 "CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACION DE LAS ESTACIONES DE REBOMBEO CHIQUILLO, GRANJITA, PORVENIR Y CUSIANA".**

Periodo de labor: Desde el día **17 DE MARZO DE 2015** hasta el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Devengando un salario básico mensual de **$2.874.510** (Dos Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Diez Pesos Mcte).

La presente se expide a solicitud del interesado a los (15) del mes de marzo de Dos mil veintidós (2.022).

Atentamente,

MERLIN LAMBRAÑO SEGURA
Coord. De Recursos Humanos
Celular: 3205728771 - Correo verificación: merlin.lambrano@gmpeu.com

2689

G.S.G.
INGENIERIA

UNIÓN TEMPORAL GSG INGENIERIA DE PROYECTOS
NIT. 900.758.477-8

CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION SEPTIMA (7ª) DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO.

Certificamos que el señor (a), CARRILLO GONZALEZ DELIA CRUZ identificado con cedula de ciudadanía Nº **50896893** de MONTERIA, presta sus servicios a esta empresa en la ejecución del **CONTRATO No. 3802030 "MOVIMIENTO DE TIERRAS, ADECUACION DE AREAS Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LA ESTACION LA GRANJITA"**

Desde el 9/1/2014 (mm/dd/aa) hasta el 3/15/2015 (mm/dd/aa); desempeñando el cargo de MANEJO DE COMUNIDADES en un contrato por obra o labor contratada con salario básico de UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1803360).

La presente se expide a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año dos mil Quince (2015), en el Municipio de Pueblo Nuevo-Córdoba.

Cordialmente,

INGENIERIA
G.S.G
NIT: 900758477-8

OSCAR MONTEJO CASTRO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Copia: hoja de vida

ARL | sura 2690

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C50896893	CARRILLO GONZALEZ DELIA CRUZ	06/03/2025		24217119	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549322

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:42:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

2691

1 [redacted]

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jiménez	Paternina	Iván Ricardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E ( ) PAS ( ) No. 11.003.312

SEXO: F ( ) M (x)

NACIONALIDAD: COL. (x) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (x) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 11003312 D.M 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 08 MES 08 AÑO 1978

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 97 N° 2-43 B/ 20 de Julio de Mocarí

PAÍS Colombia DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Montería

TELÉFONO 3106654212- 3116745308 EMAIL ivanjimenezpa@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER INDUSTRIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 1995

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), X

ES (ESPECIALIZACIÓN),X MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No .SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		**Administrador en Salud**	12	2015	
ES	2	X		**Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo**	09	2019	0675

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

2692

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICOL.

EMPLEO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE ENSEÑANZA SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	servicioalciudadano@sena.edu.co.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7838050	DÍA 11 2 MES 0 1 2 AÑO 2 0 1 2 1 4	DÍA 3 1 1 MES 1 1 2 AÑO 2 1 0 1 2 1 4

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO SST CABP	DESPACHO REGIONAL CORDOBA	CALLE 24 CON 14 MONTERIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	universidaddecordoba.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7918280	DÍA 10 MES 0 5 AÑO 2 0 1 3	DÍA 3 0 MES 0 6 AÑO 2 0 1 5

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO ADMINISTRATIVO	CENTRO DE IDIOMAS	UNIVERSIDAD DE CORDOBA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CEPRODENT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	AYAPEL	ceprodentayapel@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3146544148	DÍA 10 MES 0 2 2 0 1 1 6	DÍA 0 5 MES 1 1 1 AÑO 2 0 1 1 1 9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL (DOCENTE)	COORDINACION ACADEMICA	CALLE 11 N° 6 – 152 BARRIO RECREO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL SAN DIEGO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	esehospitalsandiego@yahoo.es

CARGO O CONTRATO		
APOYO A LA SEGURIDADA DEL PACIENTE		
	DEPENDENCIA	
	CALIDAD	DIRECCIÓN CERETE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

2693

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

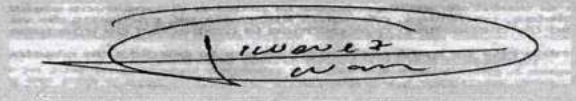
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	24
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	48
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	72

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.003.312
JIMENEZ PATERNINA
APELLIDOS
IVAN RICARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1978
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1996 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-00162996-M-0011003312-20090715
0013517881A 1
7460021439

2695

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR EN SALUD

A

IVÁN RICARDO JIMÉNEZ PATERNINA

C.C. No. 11.003.312 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2015

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 69 del Libro de Registros de Diplomas No. 5

27289

2696

República de Colombia



Notaría 2ª
Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Encargada

CORPOSUCRE
Corporación Universitaria
Antonio José de Sucre
¡Creciendo con Calidad!

La Corporación Universitaria Antonio José de Sucre

Personería Jurídica 2302 del 26 de Septiembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Ivan Ricardo Jiménez Paternina

C.C. No. 11.003.312 de Montería

El Título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Institución y el respectivo programa de estudios y en constancia se expide el presente Diploma en Montería (Córdoba) a los 13 días del mes de Septiembre de 2019.

Secretaria General

Decano de la Facultad

Registro en el Folio No. 97 del Libro de Diplomas No. 1

DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

2697

RESOLUCION Nº 0675

"Por medio de la cual se concede Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA

En uso de sus facultades conferidas por la Ley 9 de 1979 artículos 83 y siguientes, demás normas concordantes y complementarias, en especial las conferidas por el artículo 2 literal A de la Resolución No. 00004502 de fecha Diciembre 28 de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, en plena concordancia y armonía con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la ley 9 de 1979 en su titulo III SALUD OCUPACIONAL indica que las disposiciones contenidas en su cuerpo normativo aplicables a la salud de los trabajadores, es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país y en consecuencia son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulando las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas.

Que de conformidad con esa regulación legal y en atención al tema de SALUD OCUPACIONAL el artículo 83 de la Ley ibidem establece: *Corresponde al Ministerio de Salud:*

a) *Establecer, en cooperación con los demás organismos del Estado que tengan relación con estas materias, las regulaciones técnicas y administrativas destinadas a proteger, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en el territorio nacional, supervisar su ejecución y hacer cumplir las disposiciones del presente título y de las reglamentaciones que de acuerdo con él se expidan;*
b) *Promover y ejercer acciones de investigación, control, vigilancia y protección de la salud de las personas que trabajan.....*
c) *.....( )*

Que el artículo 87 de la Ley 09 de 1979 determina *las personas que presten servicios de salud ocupacional a empleadores o trabajadores estarán sujetos a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud o la entidad en que este delegue.*

Que mediante Resolución 0004502 del 28 de diciembre de 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional estableciendo en su artículo 1º que *la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados*

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución supra *el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten servicios de seguridad y salud en el trabajo estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos*

a) Personas naturales:

1. Fotocopia de los títulos

Continuacion RESOLUCION N° [redacted] 0675

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, en cualquiera de las siguientes modalidades de formación académica.

a) Profesional Universitario con posgrado en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educacion Nacional.

b) Profesional Universitario en un área de salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educacion superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

c) Tecnólogo en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educacion superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

d) Técnico en salud ocupacional, con título obtenido en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Fotocopia del documento que demuestre que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior, conforme a lo establecido en las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 o las que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de acción de su formación.

b) Personas Jurídicas:.....

Que en atención al procedimiento establecido en el articulo 3 de la Resolución 004502 de 2012 IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.11.003.312 expedida en Monteria (Cordoba), ha solicitado se le otorgue y/o conceda Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dado su perfil de Administrador en Salud, egresado de la Universidad de Cordoba, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, anexando para los efectos de su petición signada el 12 de Noviembre de 2019, además de la documentación exigida en el artículo 2 literal A de la Resolucion 004502 de 2012, asi.

1. Formato de solicitud de expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo anexo técnico 2 debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar
2. Fotocopia de los titulos o diplomas debidamente legalizados, qué demuestran el nivel académico alcanzado.
3. Fotocopia del documento que demuestra que el programa académico cursado es de educación formal de carácter superior.
4. Fotocopia del pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten los campos de accion de su formación

Que la documentación presentada por IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.11.003.312 expedida en Monteria (Cordoba) lo(a) acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo como Administradora en Salud, egresada de la Universidad de Cordoba especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, en las áreas que para el efecto tiene definidos como campos de acción el anexo 3 de la Resolución N.004502 de 2012, se dan:

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

2699

Continuacion RESOLUCIÓN No. E - - 0675

- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO ADMINISTRADOR EN SALUD
- EDUCACION
- CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En mérito a lo antes expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concédasele Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo al Administrador en Salud y especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo **IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.11.003.312 expedida en Monteria (Cordoba), de acuerdo al perfil profesional acreditada para ejercerla en las áreas y campos de acción de que trata el anexo 3 de la Resolución 004502 de 2012, así:

INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO COMO ADMINISTRADOR EN SALUD, EDUCACION, CAPACITACION, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el articulo anterior, se concede por un término de 10 años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por las normas vigentes al momento de la renovación.

PARAGARAFO: a) Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

b) El titular de la licencia debe notificar a la Secretaria de Salud, modificaciones de alguno de los requisitos acreditados en la presente licencia, treinta (30) días de antelación a su ocurrencia.

c) Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Monteria, a los 26 DIC 2019

EMBERT AMAYA PRETELT
Secretario de Desarrollo de la Salud

Proyecta: Zoraida Alvarado - Profesional Especializado S.D.S.
Elaboro: ZAC
Revisa: Jairo Vargas Abogado
Aprueba: Jairo Vargas Ref. Oficina Juridica

2700

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA

Con Cedula de Ciudadania No. 11003312

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santa Marta. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

71683343 - 11/12/2020
FECHA REGISTRO

autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el r
:9002223901CC11003312C.

2701

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 25.0 | educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA

Identificado(a) con documento de identidad No CC11003312

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las

normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 25 de noviembre de 2024

kiHUwBfY7Z

Activar Win
Ve a Confi

2702

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., diciembre 23 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 11003312, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
ENTRENADOR: DIANA CAROLINA ARGEL PERNETT
SEDE DONDE SE FORMÓ: AC ALTURAS Y CONFINADOS SAS
EMPLEADOR: JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: TRANSPORTE
FECHAS DE FORMACIÓN: 03/12/2024 a 06/12/2024
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 23 de 2024

2703

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA

Con Cedula de Ciudadania No. 11003312

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Palmira. a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

73285262 - 19/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544002257454CC11003312C.

2704

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA

Con Cedula de Ciudadania No. 11003312

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los doce (12) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

73305921 - 12/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 53800225784 2CC11003312C.

2705

Certificación No. 0016

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11003312, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : CO1.PCCNTR.5914683 del 13 de febrero de 2024

Objeto : Prestar los servicios profesionales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollar del Plan Anual de Trabajo, sus actividades acordes a los programas de Gestión establecidos para el despacho de la Regional Córdoba, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena.

Plazo de ejecución :31 de diciembre de 2024

Fecha de Inicio de Ejecución : 13 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($38.500.000).

Forma de Pago : Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a Diciembre de 2024, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Presentar trimestralmente a la coordinación de talento humano el cumplimiento de la ejecución del plan anual de trabajo acorde a las metas proyectadas por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo, o su respectivo plan de mejora en caso de no lograr la meta establecida.

2. Implementar, apoyar y realizar seguimiento a las actividades que hacen parte del desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la regional Córdoba, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
3. Apoyar las actividades relacionadas con los ejes de Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y Seguridad requeridas por la regional Córdoba, y que sean aplicables en la sede Montería y al centro porvenir.
4. Desarrollar las actividades. relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
5. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y demás requeridas para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos emitidos por la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Llevar a cabo el seguimiento al plan de mejoramiento, plan de acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o la que haga sus veces.
7. Informar mensualmente a la coordinación de talento humano de la Regional Córdoba, y director o subdirectores de la regional Córdoba, el desarrollo y avance del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus indicadores, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral con sus respectivas investigaciones.
8. Custodiar, administrar, actualizar y publicar en un lugar visible, la base de datos de las brigadas de emergencia y mantener los registros de las actividades realizadas en los informes de gestión.
9. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs para funcionarios, dotación para brigadistas, elementos de emergencias etc.) y realizar la verificación de cumplimiento normativo para extintores, botiquines, señalética. con el personal responsable de la Dirección Regional Córdoba, mediante inspecciones, planeadas, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega o suministro.
10. Presentar los informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; que sean solicitadas por parte del coordinador de talento humano, copasst y/o coordinación del

Certificación No. 0016

grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato.

11. Apoyo en las actividades que se desprendan de las actividades administrativas, relacionamientos sindicales, querellas ministeriales, o visitas de organismos de inspección y vigilancia, así como las inspecciones realizadas por el grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General del Sena.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de OCTUBRE de 2024.

CLARA HELENA GENES BITAR
DIRECTORA REGIONAL SENA CORDOBA
(E)

Proyecto: Saydi Serna Soto
Cargo: Abogada Apoyo Contratación

2708

CONSORCIO URBANO

MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN LAS COMUNAS 4, 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA MOVILIDAD DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP, MONTERÍA

Montería, 06 de diciembre de 2022

CONSORCIO URBANO

NIT: 901563469-4

CERTIFICA:

Que el señor, IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 11.003.312 expedida en Montería - Córdoba, labora en esta empresa desde el día 09 de MAYO del 2022, ocupando el cargo de SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL con un salario de 1.577.333

Certificó:

JOSE MANUEL BARROZO ALMANZA
C.C. 1.067.862.101 de montería
REPRESENTANTE LEGAL

Cra 15 # 13-09 Barrio Urbina edificio soplaviento apartamento 201 torre A – Montería – Córdoba Cel. 301 508 9736
e-mail: josem2413@hotmail.com

2709

Fundación Bienestar Comunitario
FUNBICO

¡Unidos Servimos con Calidad!

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

BIENESTAR COMUNITARIO, FUNBICO.

CERTIFICA QUE:

El señor **IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.003.312 de Montería, prestó sus servicios profesionales como ADMINISTRADOR EN SALUD, durante el término comprendido desde el 10 de enero de 2.016 hasta el 30 de Diciembre de 2.020, desempeñando las siguientes funciones:

1. Coordinación de Proyectos en el área de la salud, incluyendo manejo de personal, representación de la Fundación en socializaciones con la comunidad y empresas públicas y privadas.
2. Focalización de segmentos sociales vulnerables.
3. Formulación de planes y proyectos para ser presentados a entidades territoriales y ONG Internacionales.
4. Elaboración de informes parciales y finales, incluyendo tabulaciones, organización de evidencias documentales y fotográficas.
5. Encargado del manejo de proveedores y elaboración de las cuentas de cobro a los diferentes clientes de la Fundación.

Se expide este certificado a solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de enero de 2.021

José M. Villegas G.

JOSE MARIA VILLEGAS GALVAN.
C.C. No. 1.140.862.460 de Barranquilla.
Representante Legal.
FUNDACION BIENESTAR COMUNITARIO, FUNBICO.
NIT 900.001.254-3
DIRECCION: Calle 42 No. 10-25, Montería.
TELEFONOS: 3002192084
E-MAIL: funbico@hotmail.com

2710

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE TALENTO HUMANO

Punto 4.1

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

DTH - 1303

Montería, 18 de Julio de 2016

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA,** identificado con cédula de ciudadanía número 11.003.312 expedida en Montería, presto sus servicios en esta institución, mediante contrato individual a término definido, durante el tiempo comprendido de:

Mayo 10 de 2013 hasta el 27 de julio de 2013.

Agosto 12 de 2013 hasta el 26 de diciembre de 2013.

Enero 24 de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.

Julio 28 de 2014 hasta el 19 de diciembre de 2014.

Febrero 9 de 2015 hasta el 26 de junio de 2015; Técnico administrativo, Código 3124, Grado 6, Vinculado en carácter temporal.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

MARTHA MÉNDEZ GONZÁLEZ
Jefe División de Talento Humano

Proyectó: Hensler C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263308808

PIB
19:27:54

2711

Bogotá DC, 02 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN RICARDO JIMENEZ PATERNINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11003312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2712

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

ue una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de brero de 2025, a las 19:07:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA EPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

po Documento	Cédula de Ciudadanía
o. Identificación	11003312
ódigo de Verificación	110033122 50202190752

ta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el pectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí smada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

neró: WEB

2713

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:19:02 PM horas del 02/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11003312**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ PATERNINA IVAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

2714

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2025 07:22:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11003312** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109578977** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

ARL | sura 2715

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C11003312	JIMENEZ PATERNINA IVAN RICARDO	08/03/2025		143v136b	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549362

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:42:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2716

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: **A. N. TIERRAS**

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
GONZALEZ	PEREZ	ENEVER FIDEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C X C.E. PAS No: 78´748 853

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: COL X EXTRANJERO PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE SEGUNDA Clase X NUMERO 78 748 853 D-M 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 12 AÑO 1975

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: Manzana 12 lote 7 B./ Villa Ana

PAIS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELEFONO: 3126161410 EMAIL: gonzaleztopografia@hotmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA					
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	12	AÑO	1	9	9	9

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO				No DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		TECNOLOGO EN TOPOFGRAFIA	12	1	9	9	9	01-10640

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
NINGUNO									

2717

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.monteriaamable.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7899444	DIA 06 MES 05 AÑO 2013	DIA 27 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
TOPOGRAFO CONTRATISTA	AREA TECNICA	CARRERA 4 № 43-25 B/ INDUSTRIAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO CALLE 24 MONTERIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	consorciocalle24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7827018	DIA 12 MES 03 AÑO 2012	DIA 10 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
TOPOGRAFO CONTRATISTA	OBRAS	CR 5 № 30-41 Montería

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INVAL MONTERIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7824036	DIA 27 MES 10 AÑO 2010	DIA 15 MES 07 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
TOPOGRAFO CONTRATISTA	OBRAS	CARRERA 4 № 49-110 B/ VILLA DEL RIO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.monteriaamable.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7899444	DIA 06 MES 05 AÑO 2013	DIA 26 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
TOPOGRAFCONTRATISTA	AREA TECNICA	CARRERA 4 № 49-110 B/ VILLA DEL RIO

2718

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.incoder.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7925000	DIA 15 MES 03 AÑO 2013	DIA 10 MES 07 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
TOPOGRAFO	BALDIOS	Cr 3 Nº 5-34 b/ La Coquera

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO SAN JORGE 2007		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7824595	DIA 06 MES 03 AÑO 2008	DIA 14 MES 03 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
TOPOGRAFO	OBRAS	CALLE 29 # 11-55

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
SANTANDER MAFIOLY CANTILLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7810819	DIA 18 MES 07 AÑO 2006	DIA 30 MES 12 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
TOPOGRAFO	OBRAS	CARRERA 5 Nº 37-38 Montelibano

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

2719

FORMATO UNICO

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	0

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _ X
EL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

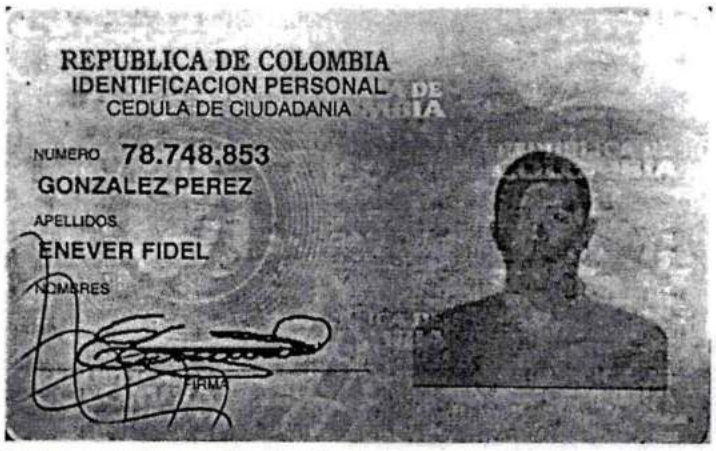
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES
(ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.748.853
GONZALEZ PEREZ
APELLIDOS
ENEVER FIDEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1975
SAN CARLOS
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
20-JUN-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00132551-M-0078748853-20061201 0007282878A 1 7480011023

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ

C.C. 78 748 853 MONTERIA/CORD

El Título de

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

C.A.I.M.M.	MONTERIA, 99.10.15	2000.0340/2000.05.09
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

2221

2722

SENA
CORDOBA

ACTA DE GRADO

No. 0566

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CONSIDERANDO

QUE: ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ

IDENTIFICADO (A) CON: C.C No. 78.748.853 DE: MONTERIA/CORD

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

TECNOLOGO

EN: **TOPOGRAFIA**

REGISTRO No. 2000.0340/2000.05.09

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO No. 00010 / 08.17.99

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE CONSTANCIA EN MONTERIA A LOS 09 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2000

DIRECTOR REGIONAL

REGISTRO Y CERTIFICACION


República de Colombia

Ley 70 DE 1979 DE 1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ Cedula: 78748 [illegible]

Licencia Profesional No. 01-10640

Resolución 02-0641 - 29/06/2001

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA MONTERIA


Esta tarjeta forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL junto con la Resolución Aprobada y el Certificado de Vigencia.

La Organización expide a favor de la persona mencionada la matrícula de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981.

SECRETARIA EJECUTIVA

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Justicia

2724

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

ALCALDÍA DE Montería

LA GERENTE DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor ENEVER FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ, Identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.748.853 expedida en Montería – Córdoba, suscribió con Montería Ciudad Amable S.A.S., los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 002-2013, con vigencia desde el 06 de mayo de 2013 hasta el 26 de diciembre de 2013, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE ESTÁ EJECUTANDO MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA." Valor del contrato: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.000).

- Contrato de prestación de servicios No. 003-2014, con vigencia desde el 05 de mayo de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2014, cuyo objeto es: "COMISIÓN TOPOGRAFICA PARA LA COORDINACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE ESTÁ EJECUTANDO MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (SETP) DE LA CIUDAD DE MONTERÍA." Valor del contrato: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($79.500.000).

- Contrato de prestación de servicios No. 002-2015, con vigencia desde el 26 de febrero de 2015 hasta el 26 de diciembre de 2015, cuyo objeto es: "COMISIÓN TOPOGRÁFICA PARA LA COORDINACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE ESTÁ EJECUTANDO MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (SETP) DE LA CIUDAD DE MONTERÍA." Valor del contrato: OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.700.000).

- Contrato de prestación de servicios No. 038-2016, con vigencia desde el 20 de abril de 2016 hasta el 20 de diciembre de 2016, cuyo objeto es: "COMISIÓN DE ESTUDIOS

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

ALCALDÍA DE Montería

TOPOGRÁFICOS PARA LA COORDINACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE ESTÁ EJECUTANDO MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (SETP) DE LA CIUDAD DE MONTERÍA." Valor del contrato: OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($82.200.000).

- Contrato de prestación de servicios No. 027-2017, con vigencia desde el 02 de marzo de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017, cuyo objeto es: "COMISIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA LA COORDINACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE ESTÁ EJECUTANDO MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (SETP) DE LA CIUDAD DE MONTERÍA." Valor del contrato: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.000.000).

- Contrato de prestación de servicios No. 031-2019, con vigencia desde el 25 de enero de 2019 hasta el 14 de junio de 2019, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TOPÓGRAFO Y BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN A CARGO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA." Valor del contrato: CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000).

Para la constancia se firma en Montería, a los ocho (08) días del mes de abril de 2019.

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Gerente

Proyectó: Sara Marcela Madera Simanca
Revisó: María Margarita Pérez Rivera

2726

CONSORCIO CALLE 24 MONTERIA

NIT: 900495235-2

Montería 10 de diciembre de 2012

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CALLE 24 MONTERIA

CERTIFICA QUE:

El **Tecnólogo en Topografía ENEVER FIDEL GONZALES PÉREZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía número **78.748.853** de San Carlos (Córdoba) y Licencia profesional **N° 01-10640**, laboró en esta empresa desde el día 12 de marzo hasta el 10 de diciembre de 2012 desempeñado el cargo de **TOPÓGRAFO** en el contrato de obra cuyo objeto fue: **Reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la calle 24 entre avenida primera y avenida circunvalar, id (131-219) perteneciente al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de Montería.** El cual fue ejecutado en un 100% y recibido a satisfacción por el contratante de acuerdo a las siguientes características.

OBJETO DEL CONTRATO	RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 24 ENTRE AVENIDA PRIMERA Y AVENIDA CIRCUNVALAR, ID (131-219) PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.320.000.000
PLAZO	ONCE (11) MESES
VALOR DEL CONTRATO SMMLV	7623.08
CONTRATANTE	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S NIT: 900.372.918-6
CONTRATISTA	CONSORCIO CALLE 24 MONTERIA NIT: 900.495.235-2
REPRESENTATE LEGAL	LILIANA PEREZ POLO CC: 50908008 DE MONTERIA
DIRECTOR DE OBRA	LILIANA PEREZ POLO CC: 50908008 DE MONTERIA
ACTA DE INICIO DE OBRA	27 DE FEBRERO DE 2012
ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA	20 DE ENERO DE 2013
INTERVENTORIA	INTERVIAS DEL SINU NIT: 900.493.734 - 7
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	ALFREDO CABARCAS BUELVAS CC: 10.770.721 DE MONTERIA

Dirección: Cra. 5 Nº 30 -41 Tel. 7827018 Cel.: 3183469909
Email: consorciocalle24@hotmail.com

2727

CONSORCIO CALLE 24 MONTERIA

NIT: 900495235-2

En cumplimiento de sus funciones el TOPOGRAFO desarrollo trabajos de medición, nivelación y demarcación en las siguientes Características principales de la obra.

ITEM	ACTIVIDAD	Unidad	CANTIDAD
1	OBRAS PRELIMINARES		
1,1	Demolición pavimento rígido.	m2	12.330
2	EXCAVACIONES Y MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE		
3	MATERIALES GRANULARES		
4	LOSAS EN HORMIGÓN		
4,1	Concreto hidráulico para losas de pavimento M.R.= 42 Kg/cm2, f'c = 4,000 p.s.i. mínimo..	m3	2.230
5	ANDENES Y ESPACIO PUBLICO		
6	OBRAS DE PAISAJISMO		
7	MOBILIARIO		
8	OBRAS DE SEÑALIZACIÓN		
9	OTRAS ACTIVIDADES		

Para constancia de este certificado se firma el 10 de Diciembre de 2012

LILIANA PEREZ POLO
CC: 50.908.008 de Montería.
Representante legal CONSORCIO CALLE 24 MONTERÍA

Dirección: Cra. 5 Nº 30 -41 Tel. 7827018 Cel.: 3183469909
Email: consorciocalle24@hotmail.com

2728

DUMAR
INGENIEROS S.A.S.

DUMAR INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor **ENEVER GONZALEZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.748.453 de Monteria, laboro en esta empresa desempeñando el cargo de Topógrafo, por el periodo comprendido del 28 de mayo hasta el 15 de julio de 2011, mediante un contrato a terminación de obra en la construcción de locación para la explotación de hidrocarburos en el Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba, cumpliendo satisfactoriamente sus obligaciones.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Monteria, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011).

Atentamente

CARLOS DUMAR RODRIGUEZ
C.C. No. 80.091.335 de Bogotá

2729

CONSORCIO IMVAL MONTERIA 2019
NIT 900.335.833-1

CERTIFICA

Que el señor **ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadania No. 78.748.853 San Carlos (Córdoba), laboró en esta empresa desde el día 27 de Febrero de 2010 hasta el 15 de Julio de 2010, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO** en el siguiente contrato:

Contratante:	Alcaldía de Montería.
Contratista:	Consorcio Imval Montería 2019.
Valor del Contrato:	$3.999.590.861
Objeto del Contrato:	Contrato No.005-2010 cuyo objeto es la Primera Etapa para la Reconstrucción y Mejoramiento de la Calle 27 entre la avenida primera y avenida circunvalar en el municipio de Montería.

Para constancia se firma en Montería a los diez y siete (17) días del mes de agosto de 2011.

JORGE DUMAR RODRIGUEZ
Representante Legal

2730

DUMAR
INGENIEROS LTDA.

A QUIEN CORRESPONDA

Que el señor **ENEVER GONZALEZ PEREZ,** identificado con C.C. N° 78.748.853 de Montería, realizo levantamiento topográfico para la exploración de los pozos Nelson Sur, Nelson Norte y Palmer que incluyen vías de acceso y locación zona rural del municipio de pueblo nuevo en el departamento de córdoba, entregando los planos y cálculos satisfactoriamente demostrando ser una persona responsable.

La presente se firma en montería a los 20 días del mes de febrero del 2010.

Atentamente,

CARLOS DUMAR RODRIGUEZ
C.C. No. 80.091.335 de Bogotá
Subgerente

2731

SETRACO
GUINEA ECUATORIAL S.A.

A QUIEN CORRESPONDA

SILVIA BORSERINI, Recursos Humanos de SETRACO GE S.A., Certifico que:

El señor **ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ** identificado con pasaporte n.78748853 de Montería, laboro en esta empresa desde el mes de Abril de 2009 hasta el mes de Septiembre de 2009 desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, mediante un contrato indefinido, el cual certifico que es una persona honrada, eficaz, eficiente en las obras asignadas y de buenas costumbre, serio y ante de todo responsable. Por lo tanto me complace recomendarlo ampliamente

Atentamente

SETRACO G.E. S.A.
ORIGINAL

SILVIA BORSERINI
Recursos Humanos

Oficina Central: Barrio Banapa – Malabo, Guinea Ecuatorial
Telfono/Fax: 099087
Email: setraco@setracogest.com – Http://www.setraco.net

2732

CONSORCIO SAN JORGE 2007

NIT: 900191846-7

Montería, 14 de marzo de 2009

CONSORCIO SAN JORGE 2007

HACE CONSTAR

Que el señor ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ Identificado con la cedula de ciudadanía N° 78.748.853 de montería, laboro por PRESTACION DE SERVICIOS en la ejecución del contrato 106 de 2007 suscrito entre el consorcio san Jorge 2007 y la corporación autónoma regional de los valles del Sinú y del san Jorge "C.V.S" cuyos objetos es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LAS OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y EROSION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE EN EL DPTO DE CORDOBA, como TOPOGRAFO; Durante el periodo comprendido del 6 de marzo de 2008 al 14 de marzo de 2009, El cual se ha desempeñado satisfactoriamente, demostrado ser una persona responsable en sus labores asignadas.

La presente constancia se expide en montería, a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de marzo del 2009.

LIBARDO JOSE GARCIA HOYOS
Representante Legal.

Carrera 29· Nº 11-55 Montería(Córdoba)
Email: consanjorge2007@gmail.com Telefono:7824595

INCODER
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

Trabajamos en todos los rincones del País

2733

EL COORDINADOR DEL GRUPO TÉCNICO TERRITORIAL EN URABA ANTIOQUIA -OFICINA DE ENLACE TERRITORIAL No. 3 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER

HACE CONSTAR

Que el señor **ENEVER FIDEL GONZÁLEZ PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.78.748.853, laboró en esta Entidad por PRESTACION DE SERVICIOS, como TIPÓGRAFO; durante el período del Primero (1) de agosto al Treinta y uno de diciembre de 2007.

La presente constancia se expide en Uraba Antioquia, a solicitud de la interesado, a los diez 10 días del mes de diciembre de Dos mil siete (2007).

FRANCISCO JAVIER OCHOA CADAVID

2734

CARLOS LYONS HOYOS
Ingeniero Contratista

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente certifico que el señor ***ENEVER GONZALEZ PEREZ*** *Portador de la cedula No 78.748.853 de Montería, Trabajo como Sub-contratista de Topografía en el CONTRATO No PAM -052-2006 CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE MONTERIA, que ejecuto en mi calidad de CONTRATISTA DE PROACTIVA S.A. durante el periodo comprendido entre enero 3 de 2007 y julio 31 de 2007*

Durante el desempeño de sus funciones el señor ENEVER GONZALEZ demostró cumplimiento y seriedad.

Para constancia se firma a los nueve (9) días del mes de agosto de 2007

Atentamente:

Ing. CARLOS LYONS HOYOS
DIRECCIÓN: CRA. 3W No 22B-04 TEL. -Fax. 7840850.
Correo electrónico: carlosflyonsh@hotmail.com
MONTERIA-CORDOBA

2735

SM
Santander Mafioly Cantillo
Ing. Civil - Estudios, Interventorías y Construcciones

SGS
ISO 9001:2000

Construcción de obras civiles en vías y sistemas de Acueducto y Alcantarillado

CERTIFICA:

Que el señor **ENEVER GONZALEZ PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.748.853 de Montería, trabajó como Topógrafo en el periodo comprendido entre Agosto 18 de 2006 hasta Diciembre 30 de 2006, en los trabajos de construcción de alcantarillado sanitario del barrio 27 de Julio en el municipio de Montelibano Córdoba contrato N° 440-06-06.

Durante su trabajo se desempeño con eficiencia, responsabilidad y honestidad.

La presente solicitud se firma a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Enero de 2007.

Atentamente,

SANTANDER MAFIOLY
INGENIERO CIVIL

SANTIAGO CORENA MARQUEZ
Director de Obra

OFICINA PRINCIPAL:
Carrera 5 No. 37-38 Telefax (094) 781 08 19 Montería – Córdoba.
OFICINA DE OBRA:
Carrera 11 No. 14 A- 09 Telefax (094) 772 12 56 Montelibano – Córdoba.

2736

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE CÓRDOBA

NIT 800084623-0

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor, ENEVER GONZÁLEZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.748.853 de Montería, Laboró en nuestra cooperativa desde el 1º de Octubre de 2003 hasta el 4 de Julio de 2006 en el cargo de Tipógrafo, realizando sus funciones para Proactiva Aguas de Montería SA ESP. Durante su permanencia en la cooperativa, se destacó por ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes laborales.

Esta certificación se expide a petición del interesado y se firma a los 6 días del mes de Julio de 2006.

NADYS BALLESTEROS ROMERO
Coord. De Talento Humano

Carrera. 11 No. 33 - 69 Montería Córdoba
Teléfono: (4) 782 66 95 Fax: (4) 781 54 69

2737

CARLOS LYONS HOYOS
Ingeniero Contratista

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio de la presente certifico que el señor ***ENEVER GONZALEZ PEREZ*** *Portador de la cedula No 78'748.853 de Montería, Trabajó en el cargo de* ***TOPOGRAFO*** *de mi Empresa, en la construcción de la* ***LAGUNA DE OXIDACION NORORIENTAL DE MONTERIA – PROACTIVA*** *durante el termino de quince (15) meses.*

Durante el desempeño de sus funciones el señor GONZALEZ ha demostró cumplimiento y buen desempeño en sus obligaciones.

Para constancia se firma a los veinte y ocho (28) días del mes de junio de 2006

Atentamente:

Ing. CARLOS LYONS HOYOS
DIRECCIÓN: CRA. 3W No 22B-04 TEL. –Fax. 7840850.
Correo electrónico: CLHOYOS@LATINMAIL.COM
MONTERIA-CORDOBA

2738

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 527747/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 78748853** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-10640** con fecha de expedición del **29 de Junio de 2001.**

Que el(la) Señor(a) **ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-10640** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **28 días del mes de Febrero de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

2739

Policía Nacional de C...

antecedentes.policia.gov.co:7005

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:30:13 PM horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **78748853**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ PEREZ ENEVER FIDEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.areic-ato@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2740

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de febrero de 2025, a las 17:53:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78748853
Código de Verificación	78748853250228175352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265463623

PIB
17:52:11
Hoja 1 de 01

2741

Bogotá DC, 28 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENEVER FIDEL GONZALEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78748853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2742

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ PEREZ ENEVER FIDEL** identificado(a) con **CC** número **78.748.853** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250228194O4

ARL | sura 2743

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C78748853	GONZALEZ PEREZ ENEVER	06/03/2025		g2116022	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C5090796725125493 99

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:43:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2744



SERGIO LUIS VARGAS VANEGAS
CC. 1123992190
CELULAR: 3170764157

DIRECCIÓN: Calle 14 # 7AW-018 B/ Caracolí

serginholuisvargas@gmail.com

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO: 7 de Diciembre de 1985

CIUDAD: Maicao, La Guajira

EDAD: 39 años

ESTUDIOS REALIZADOS

Básica Primaria

Liceo Primero de Mayo 1996
Ciudad: Maicao

Secundaria

Santa Rosa de Lima 2012
Ciudad: Montería

2745

PERFIL

Persona con alto interés social, interesado en poner en práctica todos los conocimientos en conductor, ayudante de agencia y como auxiliar de bodega. Adquiridos a lo largo de mi vida laboral. Responsable y comprometido con el trabajo. Además, el trabajo hace parte fundamental de mi vida ya que me ha proporcionado una estabilidad económica, y a mi familia también.

REFERENCIAS PERSONALES

Martha Osorio
Cel. 3107854635
Teléfono. (601) 344 22 26
Relacionista Pública

Walter García
Cel. 3008586374
Conductor

Gustavo Alba
Cel. 3015823119
Diseñador Gráfico

2746

REFERENCIAS LABORALES

Inversiones y Operaciones Comerciales del Sur S.A
OLÍMPICA
Ciudad: Bogotá
CARGO: Operador Logistico y Manejo de Caja
JEFE INMEDIATO: Danitza Rivera Gamez
TELÉFONO: 3187120818
Fecha de Inicio- 26 de Abril de 2023
Fecha de finalización: 23 de Agosto de 2023

Dulcería el Darién
Ciudad: Montería
CARGO: Conductor y vendedor punto de venta
JEFE INMEDIATO: Jadir Yánez
TELÉFONO: (604)7822960
Fecha de Inicio- 11 de noviembre de 2018
Fecha de finalización- 15 de julio de 2019

Acción del Cauca S.A
Alpina S.A
Ciudad: Montería
CARGO: Ayudante de agencia
JEFE INMEDIATO: Ada Granados
TELÉFONO: 3165207314
Fecha de Inicio- 21 de junio de 2016
Fecha de finalización- 20 de junio de 2017

2747

Listos S.A.S
More Products S.A
Ciudad: Bogotá
CARGO: Auxiliar de bodega
JEFE INMEDIATO: George López
TELÉFONO: (601)601 22 22
Fecha de Inicio- 01 de junio de 2015
Fecha de finalización- 04 de abril de 2016

REFERENCIA FAMILIAR

SILVIO VARGAS VANEGAS
CARGO: EMPLEADO
TEL- 3212958659

DALIA VARGAS VANEGAS
CARGO: Ama de casa
TEL- 3125289950

CARMEN NUÑEZ VANEGAS
CARGO: Ama de casa
TEL- 3209651814

Sergio Vargas

SERGIO LUIS VARGAS VANEGAS
C.C 1123992190

2748

LISTOS
GENTE LISTA · SIEMPRE LISTA

Bogotá D.C , 21 de Abril del 2016

CERTIFICAMOS

Que SERGIO LUIS VARGAS VANEGAS, identificado(a) con la cedula de ciudadania No 1123992190, laboró en nuestra empresa como empleado temporal en mision desde el 01 de Junio del 2015 y concluyo el 04 de Abril del 2016.

Del referido contrato el trabajador recibio la liquidación de sus derechos laborales, hecha de manera completa por la empresa y pagado sin que este hiciera alguna salvedad.

Empresa Usuaria: MORE PRODUCTS S.A
Cargo Desempeñado: AUXILIAR DE BODEGA

Cordialmente,

LISTOS S.A.S.
GENTE LISTA · SIEMPRE LISTA

Firma Autorizada
George Lopez
Coordinador de Personal
8213905 Jueves 21 de Abril del 2016 10:38:50 ()

Bogotá: Cra 47 N° 100-41 PBX: 6012222 Fax: 6224967

2749

ACCIÓN del CAUCA S.A.S.

LA SOCIEDAD ACCION DEL CAUCA S.A.S. - 8050227564

Se permite certificar

El señor SERGIO LUIS VARGAS VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No 1,123,992,190 ha estado vinculado laboralmente con la empresa ACCION DEL CAUCA S.A.S., mediante los siguientes contratos:

Mediante contrato de trabajo por duración de obra o labor determinada cuya última labor desempeñada es la de Ayudante Agencia desde el 21 de junio del 2016 hasta el 20 de junio del 2017, devengando un salario fijo por valor de $1,083,300.00 más un promedio variable salarial por valor de $18,459.25, cumpliendo una jornada laboral de 48 horas a la semana.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de noviembre de 2018.

Claudia Marcela Salazar Salas
Director Gestion Humana Y Responsabilidad Social
52.082.874 de Bogotá D.C.

ARL | sura 2750

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1123992190	VARGAS VANEGAS SERGIO LUIS	06/03/2025		52271371	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549446

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:44:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2751

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JACINTO	ARGUMEDO	NORBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 10.771. 790

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 11 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: CIENAGA DE ORO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 65 10 99 B/ LA CASTELLANA URB CORAL

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3116982971 EMAIL: Sofiajace2017@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		TECNICO EN SERVICIO POLICIA	12	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1

2752

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
VANEGAS DUMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3145931172	DÍA 08 MES 06 AÑO 2021	DÍA 31 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ALMACENISTA DE OBRA		CL 28A #40 28 VILLA CARIBE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	memot.codin@policia.gov.co.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
78125 25	DIA 27 MES 03 AÑO 2002	DÍA 28 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ITENDENTE DE POLICIA		CL 29 # 5- 61

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

2753

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PRIVADO	2	11
SERVIDOR PUBLICO	21	
TOTAL	23	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 10.771.790

Apellidos
JACINTO ARGUMEDO

Nombres
NORBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.84

Sexo
M

Fecha de nacimiento
06 NOV 1981

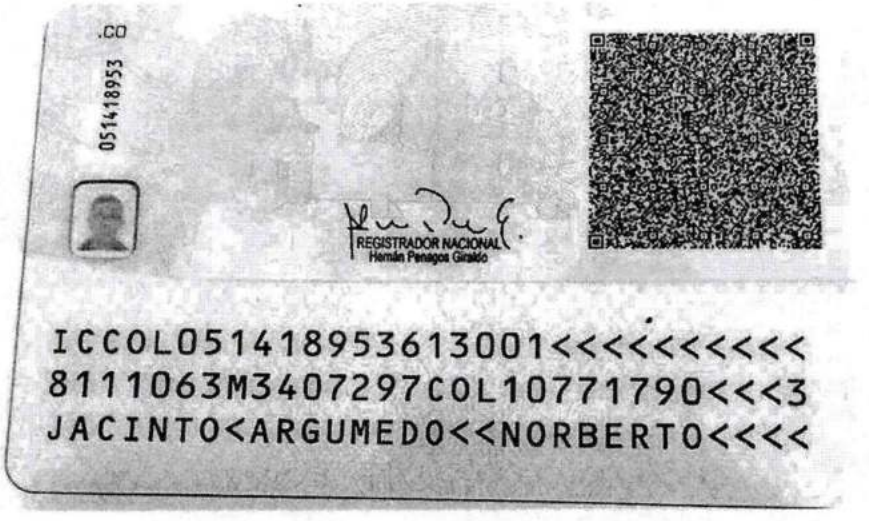
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CIENAGA DE ORO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
23 NOV 1998, MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
29 JUL 2034



.CO

051418953

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0514189536130001<<<<<<<<<<<
8111063M3407297COL10771790<<<3
JACINTO<ARGUMEDO<<NORBERTO<<<<

2755

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio de Bachillerato Mixto

Marco Fidel Suárez

Ciénaga de Oro (Córdoba)

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba, mediante Resolución No. 003319 del 8 de Noviembre de 1994

Confiere a:

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO

Identificado(a) con T.I. No. 9.535 Expedida en CIENAGA DE ORO (CORD.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspendientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ

Antonio J. Franco Correa
C.C. 2.254.846 de Ciénaga de Oro (Córd.)
Rector

Mabel Esther Petro González
C.C. 25.071.105 de Ciénaga de Oro (Córd.)
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 047 Diploma No.

Dado en Ciénaga de Oro, Córdoba, a 17 de Marzo de 1995

2756

DIPLOMA

INTERNACIONAL A LA EXCELENCIA

GARANTÍA CERTIFICADA

OTORGA EL PRESENTE

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO
CEDULA:10771790

Por haber participado del Primer Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo con una duración de 120 Horas Académicas

RESPUESTAS A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE CRISIS LABORALES

Latinoamérica, 19 de febrero del 2025

234 - 117af8ef

PRACTIS SAC
Jose Callata Enriquez

SELLO OFICIAL CRAPTICA

CRAPTICA
Veronica Timotea

2457

DIPLOMA

INTERNACIONAL A LA EXCELENCIA

GARANTÍA CERTIFICADA

OTORGA EL PRESENTE

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO
CEDULA:10771790

Por haber participado del Primer Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo con una duración de 120 Horas Académicas

IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

Latinoamérica, 6 de febrero del 2025

234 - 117af8ef

PRACTIS SAC
Jose Callata Enriquez

SELLO OFICIAL CRAPTICA

CRAPTICA
Veronica Timotea

2358

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO

Con Documento de Identidad No 10771790

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTABILIDAD BÁSICA

MEDELLIN - 20 DE ENERO DE 2024 AL 23 DE FEBRERO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240223

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240223A-477126

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

2759

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO

Con Documento de Identidad No 10771790

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTABILIDAD BÁSICA

MEDELLIN - 20 DE ENERO DE 2024 AL 23 DE FEBRERO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240223

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240223A-477126

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

2960

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10771790

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender situaciones de crisis de acuerdo con planes de emergencia y normativa de seguridad - NIVEL INTERMEDIO

Código: 260401049 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MONTERÍA. A los diecisiete (17) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1843384 - 17/04/2024
No Y FECHA REGISTRO

JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300260401049241CC10771790C.

2761

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 10771790

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagui, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

61589523 - 27/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001943300CC10771790C.

2762

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 10.771.790

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los nueve (9) dias del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

46034940 - 09/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206001488215CC10771790C.

2763

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NORBERTO JACINTO ARGUMEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 10.771.790

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Estrella, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRD 02
CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

24598402 - 12/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600860047CC10771790C.

2964

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO MEMOT DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO RESPONSABLE ADMINISTRACION DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) IT JACINTO ARGUMEDO NORBERTO Identificado con CC 10771790 laboró en esta Institución desde el 27-03-2002 hasta el 28-04-2021 fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo por Solicitud Propia mediante Resolucion Nro 01330. de fecha 26-04-2021

Se expide la presente constancia a los 26 días del mes de Agosto de 2024PARA PRESENTARLA A LA ENTIDAD SOLICITANTE

Jefferson Soto Rios

Subintendente JEFFERSON SOTO RIOS
Responsable Administracion De Personal

ELABORO : SI SOTO RIOS JEFFERSON

2765

VANEGAS DUMAR INGENIERÍA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS

CERTIFICA

Que, **NORBERTO JACINTO ARGUMEDO**, identificado con cedula de ciudadanía numero **10.771.790** laboro con VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS desde Junio 8 de 2021 hasta Mayo 31 de 2024, en el cargo de ALMACENISTA DE OBRA con contrato laboral. Cumpliendo las siguientes funciones:

- Recepción de materiales de acuerdo con las especificaciones de la orden de compra.
- Registrar entradas y salidas al inventario de máquinas, equipos y materiales.
- Control de herramientas y mantenimiento de estas.
- Seguimiento y control de equipos - maquinas alquiladas.
- Mantener el stock de consumibles.
- Manejar archivos de existencias.
- Entregar reporte al área administrativa sobre el stock del almacén.
- Entrega de dotación al personal contratado y en obra.
- Elaboración de reportes de tiempo del personal contratado.
- Relacionar los materiales de protección personal y herramientas obsoletos para dar de baja.
- Mantener el área limpia y organizada de trabajo.
- Velar por el cuidado de las herramientas y equipos que estén bajo cargo del almacén.
- Informar de manera permanente al área de HSE sobre el stock del almacén de los EPPS.
- Recibir las herramientas y relacionar su entrega al finalizar la jornada laboral.

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días, del mes de agosto del año 2024

Atentamente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
Representante Legal
VANEGAS DUMAR INGENIERIA SAS

ARL | sura 2766

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10771790	JACINTO ARGUMEDO NORBERTO	11/03/2025		3034v496	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549496

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:44:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Nombres: RAMON ANTONIO

Apellidos: MADRID SEVILLA

Cedula de ciudadanía: 10.775.324

Libreta militar: 2094490.

Licencia de conducción: 23001-2761326R

Residencia: CRA. 14B # 44-87 barrio Portal de Almerias.

Estado civil: unión libre.

Teléfonos: 3175615725

2768

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria
Colegio liceo las Américas
Desde 1989 - 1993

Bachillerato
Colegio diocesano Juan pablo II
Desde 1994 -2000

Ciclo complementario
Escuela normal superior de montería
Desde 2008-2009

tecnólogo
Arquitectura y Obras Civiles
Instituto Tecnológico san Agustín
Desde 2013- 2015

Profesional
INGENIERO CIVIL
Universidad Militar Nueva Granada
2019- 2024

2769

REFERENCIAS PERSONALES

HERNANDO JOSE PEREZ RIVAS
Ocupación: ABOGADO
INDEPENDIENTE
Tel: 3012427847

RAFAEL CHICA POLO
Ocupación: PEDIATRA
INDEPENDIENTE – CLINICA DEL NIÑO
Tel: 3103625761

JAIRO ALONSO VILLADIEGO ESCOBAR
Ocupación: GERENTE
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES DE CORDOBA "FUNDAP"
Tel: 3012703396

RAFAEL ANDRES CHICA BARRIENTOS
Ocupación: ABOGADO
ESCRIBIENTE SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA
Tel: 3135064714

2770

REFERENCIAS FAMILIARES

LENIS DAMARIS DIAZ SANCHEZ
Ocupación: AUX ADMICIONES CARGO ADMINISTRATIVO.
DIAC LTDA
Tel: 7813030 – 3002715348

GUILLERMO ANDRES MADRID CALDERON
Ocupación: ING SISTEMAS
AGUAS DE CORDOBA
Tel: 3004319603

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
Ocupación: DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN
Tel: 3126598750

MARIA KANDIA MADRID SEVILLA
Ocupación: ASESORA JURIDICA
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO "ASOMOR"
Tel: 3123640672

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: SALUDCOOP S.H.E.C (CONTRATISTA)
Cargo: conductor del programa
Tiempo: marzo 01 de 2001- noviembre 30 de 2003
Contratante: Saira Sevilla lobo
Tel: 3013646955

Empresa: ELECTROCOSTA (CONTRATISTA)
Cargo: conductor de cuadrilla
Tiempo: enero 30 de 2004 – noviembre 15 de2004
Contratante: ángel Grondona severiche
Tel: 3157589020

Empresa: AUTOCOR LTDA.
Cargo: almacenista repuestos.
Tiempo: febrero 15 de 2005 –marzo 30 de 2006
Tel: 7905030

Empresa: INCODER.
Cargo: Digitador FNA.
Tiempo: julio 8 de 2008 – diciembre 10 de 2008
Tel: 7925000

Empresa: INVIAS
Contratista: NELSON VANEGAS ORTIZ
Objeto: MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CEIBA – LAS MARGARITAS DESDE (PR 0 + 000) HASTA (PR 6 + 000) EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: septiembre 24 de 2009 – 23 noviembre de 2009
Tel: 3126598750

Empresa: INVIAS
Contratista: NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
Objeto: MEJORAMIENTO VIA LA COLOMBIA - PUEBLO NUEVO - POPALES DESDE LA TRONCAL (AYAPEL - LA APARTADA) PR 0 + 000 HASTA PUEBLO NUEVO - POPALES (PR 32 + 500)
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: noviembre 24 de 2009 – 20 febrero de 2010
Tel: 3126598750

Empresa: INVIAS
Contratista: NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
Objeto: REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE BASURERO EN LA CARRETERA LORICA - COVEÑAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: 10 de abril de 2013 – 09 de julio de 2013
Tel: 3126598750

Empresa: INVIAS
Contratista: NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
Objeto ADMINISTRACIÓN VIAL DE LA CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MODULO 3: CÓDIGO 6205 VÍA HATILLO – CISNEROS, SECTOR BARBOSA – CISNEROS, DEL PR 9+000 AL PR 54 +1158; CÓDIGO 6206 VÍA CISNEROS – PUERTO BERRIO, SECTOR CISNEROS – PUERTO BERRIO, INCLUIDO EL PUENTE SOBRE EL RIO MAGDALENA, DEL PR 0+0000 AL PR 97+1261 EN UNA LONGITUD DE 144,47 KM.
Cargo: Supervisor de obra
Tiempo: 16 de agosto de 2011- 22 de diciembre de 2012
Tel: 3126598750

Empresa: INVIAS
Contratista: NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLANETA RICA – MONTERÍA PR 0+0000 AL PR 36+0000 CÓDIGO 2310, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA.
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: 26 de noviembre de 2010 -01 de enero de 2011
Tel: 3126598750

Empresa: INVIAS
Contratista: NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
Objeto: INTERVENTORÍA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL K 14+0550 DE LA VÍA TRONCAL – PUERTO ESCONDIDO CÓDIGO 66100 PERTENECIENTE A LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: 21 de junio de 2010- 01 de diciembre de 2010
Tel: 3126598750

Empresa: E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA TURBO ANTIOQUIA
Contratista: CONSORCIO OBRAS PARA EL DESARROLLO 2013
Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL TIPO 1 PARA EL CENTRO NORTE DEL MUNICIPIO DE TURBO CORREGIMIENTO SAN VICENTE DEL CONGO.
Cargo: Supervisor de obra
Tiempo: 20 de junio 2013 – 20 de marzo 2014
Tel: 3116563109.

Empresa: DEPARTAMENTO DE LA POLICA DE CORDOBA
Contratista: CONSORCIO VANEGAS DUMAR INGENIERIA 2014
Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL COMANDO BASE POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, ESTACIÓN DE POLICÍA SUR (LA GRANJA), ESTACIÓN DE POLICÍA CANALETE, ESTACIÓN DE POLICÍA CHIMA, ESTACIÓN MÓMIL, ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LIBERTADOR, ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ESCONDIDO, SUBESTACIÓN DE POLICÍA HOBO TABLÓN, ESTACIÓN DE POLICÍA CIÉNAGA DE ORO, ESTACIÓN DE PUEBLO NUEVO, SUBESTACIÓN DE POLICÍA LAS PALOMAS.
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: 16 de octubre de 2014 – 26 de diciembre de 2014
Tel: 3145931172

Empresa: MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA
Contratista: CONSORCIO VANEGAS DUMAR INGENIERIA
Objeto: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD TABLITAS MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: 19 de agosto de 2014- 23 de septiembre de 2016
Tel: 3145931172.

Empresa: FUERZA AEREA COLOMBIANA
Contratista: VANEGAS DUMAR INGENIERIA
Objeto: OBRA CIVIL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS ALOJAMIENTOS DEL CIMIL Y VIVIENDAS FISCALES DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TECNICA. CONTRATO: 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2015.
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: 07 de octubre de 2015 – 05 de agosto de 2016
Tel: 3145931172.

Empresa: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA
Contratista: VANEGAS DUMAR INGENIERIA
Objeto: INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR ENTRE LA CALLE 11 Y 12 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
Cargo: Inspector de obra
Tiempo: 09 de junio de 2015- 30 de septiembre de 2016
Tel: 3145931172.

Empresa: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CALDAS
Contratista: JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES.
Objeto: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.
Cargo: Supervisor de obra
Tiempo: 10 de julio de 2018 – 06 de Agosto de 2019
Tel: 7854648.

Empresa: CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN
Objeto: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
Cargo: Inspector de obra
Tiempo:23 de octubre de 2019- 30 de diciembre de 2020
Tel: 3126598750.

Empresa: CONSORCIO BIFROST VD INGENIERIA
Objeto: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DEL ESPACIO PÚBLICO Y SU ACCESIBILIDAD EN LAS 11 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2022
CARGO: INSPECTOR DE OBRA Y REPRESENTANTE LEGAL
Tiempo:15 de Septiembre de 2022- 30 de Marzo de 2023
Tel: 3175615725.

2775

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II

MONTERIA - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 9298 DEL 18 DE JULIO DE 1988 HASTA NUEVA VISITA

CONFIERE A

Ramón Antonio Madrid Sevilla

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 821103-13086 DE MONTERIA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II RECTOR Montería

RECTOR

Colegio Diocesano Juan Pablo II Bachillerato SECRETARIA Montería Córdoba

SECRETARIO

DADO EN Montería A 2 DE Diciembre DE 2000

Nº 059561

No requiere Registro - Decreto Número 081 del 5 de Mayo de 1964

2776

ACTA DE GRADO

COLEGIO
DIOCESANO JUAN PABLO II
Montería - Córdoba
1°
Inscripción S. E. 1-246
DANE 323001006405

Dirección CRA 7 #22-73 Teléfono 7821082

Jornada DIURNA

En la ciudad de MONTERIA a los DOS (2) días del mes de DICIEMBRE del año 2000 Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO DE MONTERIA

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según Resolución N° 9298 del DIECIOCHO (18) de JULIO de 1988

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del Documento de identificación se relacionan a continuación RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA C.C. # 10.775.324 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 016 de fecha 2 DE DICIEMBRE DE 2000 que consta de 112 alumnos que comienza con el nombre de AGAMEZ SOLANO MARIO JOSE y se cierra con el nombre de ZABALETA MORENO LOIDIS IBETH, firmado y sellado por PBRO ORLANDO LOPEZ VERGARA (Rector) y IRENE CONTRERAS MONTES (Secretario)

Dada en MONTERIA a los 17 días del mes de NOVIEMBRE 2006

COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II RECTOR Montería

Firmado y Sellado

PBRO ORLANDO LOPEZ VERGARA
El Rector o Director
C. C. N° 3.621.329 de Sopetrán - Antioquia

Colegio Diocesano Juan Pablo II Bachillerato SECRETARIA

IRENE CONTRERAS MONTES
El Secretario
C. C. N° 33.168.007 de Sincelejo

2777

República de Colombia

Instituto
TECNOLOGICO
SAN AGUSTIN

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobación Oficial 4581 de 14/12/04
Resolución de Registro 0735 de 06/06/08

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación Municipal de Montería,
teniendo en cuenta que:

Ramon Antonio Madrid Sevilla

D.I. 10.775.324 de Montería.

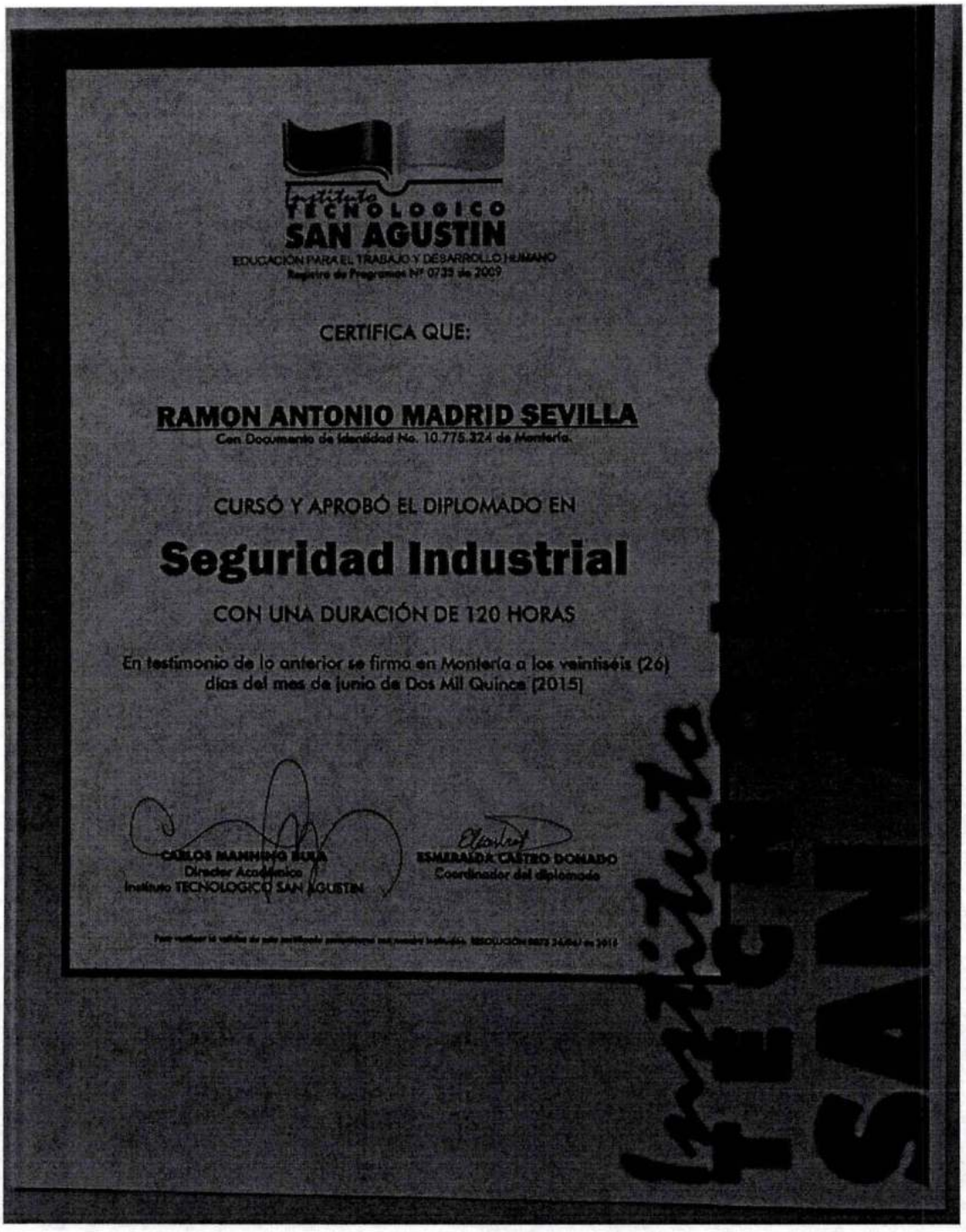
Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 4904 de 2009,
le certifican como Técnico Laboral por Competencias en:

Arquitectura y Obras Civiles

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Montería, a los 26 días del mes de junio de 2015.

Instituto
TECNOLOGICO
SAN AGUSTIN

Asentado al folio 6146 del Libro de Registro N° 18 Fecha: Junio 26 de 2015



Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Registro de Programas Nº 0735 de 2009

CERTIFICA QUE:

RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA
Con Documento de Identidad No. 10.775.324 de Montería.

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

Seguridad Industrial

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los veintiséis (26) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015)

CARLOS MANNING RUIZ
Director Académico
Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

ESMERALDA CASTRO DONADO
Coordinador del diplomado

Para verificar la validez de este certificado comuníquese con nuestro Instituto. RESOLUCION 8873 24/06/ de 2015

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

2779

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIONES
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO TECNOLOGICO SAN AGUSTIN
Educación para el trabajo y desarrollo humano.

ACTA N° 18-8146

En la ciudad de Montería a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a estudiantes que culminaron los respectivos programas de formación, el suscrito Director y Secretaria del Instituto Tecnológico San Agustín, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, aprobada con resolución oficial N° 0004581 del 16 de diciembre de 2004, registro de programas No 0735 de junio de 2009 expedida por la Secretaría Municipal de Educación de la ciudad de Montería.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes, y en concordancia con el decreto reglamentario 4904 de 2009, Ley 1064 de julio 26 de 2006 y las demás consagradas en la Ley 115, Ley general de educación, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES
A: MADRID SEVILLA RAMON ANTONIO
IDENTIFICADO CON C.C. No. 10775324 **DE** MONTERIA

En constancia se firmó el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.

GERENCIA GENERAL SAN AGUSTIN CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCIÓN ACADÉMICA SAN AGUSTIN CONSEJO DIRECTIVO

REGISTRO Y CONTROL

2780


TECNOLOGICO
SAN AGUSTIN
TARJETA TÉCNICO LABORAL
ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES
RAMON ANTONIO
MADRID SEVILLA
10775324
EGRESADO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.775.324
MADRID SEVILLA
APELLIDOS
RAMON ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1982
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
B+
G.S RH
M
SEXO
INDICE DERECHO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
NUMERO
10775324
APELLIDOS Y NOMBRES
MADRID SEVILLA
RAMON ANTONIO
2012
2022
2032
PROFESION
BACHILLER
FECHA DE EXP.

2782

incoder

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE INCODER CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que el señor **RAMÓN ANTONIO MADRID SEVILLA** identificado con cédula de ciudadanía número 10.775.324, prestó sus servicios al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, Dirección Territorial Cordoba, en calidad de contratista entre el once (11) de julio de 2008 y el once (11) de octubre de 2008 y entre el siete (7) de octubre de 2008 y el siete (7) de diciembre del mismo año, cuyo objeto fue *"la prestación de servicios técnicos de digitación de actos administrativos y apoyo a la gestión relacionados con el Plan Nacional de Acción del INCODER en el Departamento de Córdoba de predios rurales que ingresaron al Fondo Nacional Agrario transferidos por el INCORA en Liquidación "* en desarrollo de los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 171300-23-039-00-08 y 171300-23-058-00-08

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días de mes de julio de 2009

WILMA RITA DURANGO PADILLA

2783



Ministerio de Comunicaciones

FONADE

El programa Compartel de conectividad en banda ancha

CERTIFICA QUE:

RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA

cc: 10775324 de Monteria

Asistió al curso de aprendizaje en:

ANALISIS Y PROGRAMACION WINDOWS XP

Con una intensidad horaria de 480 horas

Consat

Compartel

Dado en 19 *Día de* JULIO 2004

BRAULIO LOZANO GAMERO
Director Academico

ELVIRA E BARRIOS ARGUMEDO
Directora Ejecutiva

2784

DOTACIONES
HOSCLINIC LTDA

NIT. 900.034.452 - 7
ARTICULOS- EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

LA GERENCIA GENERAL DE DOTACIONES HOSCLINIC LTDA

CERTIFICA:

Que el Señor ***RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA,*** *Identificado con Cédula de Ciudadania No* ***10.775.324*** *de* ***Montería,*** *Laboro en esta entidad desde el dia 6 de Octubre de 2.006 al 31 de Diciembre de 2006 Desempeñando el cargo de* ***Auxiliar de Bodega*** *Con contrato a termino fijo durante el tiempo laboral manejo un buen desempeño y responsabilidad en todas las tareas asignadas.*

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Montería a los Once (11) días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho (2008).

Cordialmente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
Gerente General
DOTACIONES HOSCLINIC LTDA.
NIT 900 034 452-7
Firma Autorizada

Cra 2 No. 34-31 Centro Comercial Paseo Real Local 12 Tel Fax : (094) 791 25 20
300 840 42 07 – 310 856 62 36
Montería – Córdoba
Email:dhosclinic@yahoo.com

CONSORCIO OBRAS
PARA EL DESARROLLO 2013
NIT. 900.623.369-0
Cll. 48 No. 14D – 69 , Apto 101 Edif. Segovia – Monteverde
Tel: 791 2520
Montería – Córdoba

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo en el consorcio obras para el desarrollo 2013, con el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Municipio de Turbo – Antioquia, en el contrato de obra Nº 105 de 2013, cuyo objeto fue la "**CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL TIPO UNO PARA EL CENTRO NORTE DEL MUNICIPIO DE TURBO, CORREGIMIENTO SAN VICENTE DEL CONGO. SEGÚN CONVENIO 05 DE 2013 ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBO Y LA E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA.**

VALOR INICIAL:	$1.234.892.525
ADICIÓN Nº 1:	$617.446.262
VALOR TOTAL:	$1.852.338.787
FECHA DE INICIO:	20 DE JUNIO DE 2013
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRORROGA:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	NUEVE (09) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE MARZO DE 2014

En constancia se firma en el municipio de montería, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2014.

Atentamente

ERIK FABIAN ARROYO MUÑOZ
C.C. 8.865.915 de Magangué
REPRESENTANTE LEGAL

e-mail: nelsonvanegas76@yahoo.com

2786

EL SUSCRITO NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo con el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Municipio de San Antero – Córdoba, en el contrato de obra N° 418 de 2013, cuyo objeto fue la "**REHABILITACION Y CONSERVACION DEL PUENTE BASURERO DE LA CARRETERA LORICA – COVEÑAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.**

VALOR INICIAL:	$131.422.252
VALOR TOTAL:	$131.422.252
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2013
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE JULIO DE 2013

En constancia se firma en el municipio de montería, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
86.051.921 Villavicencio
Ing. Civil – Especialista Geotecnia.

Cra 12 #54-48 La Castellana / Montería Córdoba
312 659 8750 - 314 593 4172 nelsonvanegas76@yahoo.com

2787

NELSON VANEGAS
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo con el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, en el Municipio de Puerto Escondido – Córdoba, en el contrato de Interventoría N° 263 de 2010, cuyo objeto fue la "**INTERVENTORÍA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL K 14+0550 DE LA VÍA TRONCAL – PUERTO ESCONDIDO CÓDIGO 66100 PERTENECIENTE A LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.**

VALOR TOTAL:	$ 55.998.919
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2010
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2010

En constancia se firma en el municipio de montería, a los quince (15) días del mes de abril de 2011.

Atentamente,

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
86.051.921 Villavicencio
Ing. Civil – Especialista Geotecnia.

Cra 12 N°54-48 La Castellana / Montería Córdoba
312 659 8750 - 314 593 1172 nelsonvanegas76@yahoo.com

2788

EL SUSCRITO NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo con el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, en el Municipio de Montería – Córdoba, en el contrato de Interventoría Nº 1132 de 2010, cuyo objeto fue la "**INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLANETA RICA – MONTERÍA PR 0+0000 AL PR 36+0000 CÓDIGO 2310, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA.**

VALOR TOTAL:	$ 50.000.000
FECHA DE INICIO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2010
PLAZO INICIAL:	(1) MES Y (07) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE ENERO DE 2011

En constancia se firma en el municipio de montería, a los once (11) días del mes de abril de 2011.

Atentamente,

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
86.051.921 Villavicencio
Ing. Civil – Especialista Geotecnia.

Cra. 12 N°54-68 La Castellana / Montería Córdoba
312 659 8750 - 314 593 1172 nelsonvanegas76@yahoo.com

2789

NELSON VANEGAS
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo con el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Municipio de Barbosa – Antioquia, en el contrato N° 1026 de 2011, cuyo objeto fue la "**ADMINISTRACIÒN VIAL DE LA CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÒN TERRITORIAL ANTIOQUIA, MODULO 3: CÒDIGO 6205 VÌA HATILLO – CISNEROS, SECTOR BARBOSA – CISNEROS, DEL PR 9+000 AL PR 54 +1158; CÒDIGO 6206 VÌA CISNEROS – PUERTO BERRIO, SECTOR CISNEROS – PUERTO BERRIO, INCLUIDO EL PUENTE SOBRE EL RIO MAGDALENA, DEL PR 0+0000 AL PR 97+1261 EN UNA LONGITUD DE 144,47 KM.**.

VALOR INICIAL:	$311.819.600
VALOR TOTAL:	$476.758.819
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2013
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
PRORROGAS:	CIENTO SESENTA Y OCHO (168) DIAS
PLAZO TOTAL:	DIECISEIS (16) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2012

En constancia se firma en el municipio de montería, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2013.

Atentamente,

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ

Cra. 12 N°54-48 La Castellana / Montería Córdoba
312.659.8750 - 314.593.1172 nelsonvanegas76@yahoo.com

2790

CONSORCIO VANEGAS DUMAR INGENIERÌA 2014
NIT: 900.777.743-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo en el Consorcio Vanegas Dumar Ingeniería 2014, con el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Municipio de Montería – Córdoba, en el contrato de obra N° **PN – DECOR No – 25-6-10-000-14**, cuyo objeto fue la "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL COMANDO BASE POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, ESTACIÓN DE POLICÍA SUR (LA GRANJA), ESTACIÓN DE POLICÍA CANALETE, ESTACIÓN DE POLICÍA CHIMA, ESTACIÓN MÓMIL, ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LIBERTADOR, ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ESCONDIDO, SUBESTACIÓN DE POLICÍA HOBO TABLÓN, ESTACIÓN DE POLICÍA CIÉNAGA DE ORO, ESTACIÓN DE PUEBLO NUEVO, SUBESTACIÓN DE POLICÍA LAS PALOMAS.**.

VALOR INICIAL:	$542.250.000
ADICION N° 1:	$271.000.000
VALOR TOTAL:	$813.250.000
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2014
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES (12) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2014

En constancia se firma en el municipio de montería, a los dos (02) días del mes de marzo de 2015.

Cordialmente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
C.C. No. 50.907.987 Montería
Representante legal

CLL. 48 No. 14D – 73, APTO 101 ED. SEGOVIA – MONTEVERDE
TEL: 791 2520
MONTERÍA – CÓRDOBA

VANEGAS DUMAR INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900828303-9

VANEGAS DUMAR INGENIERIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo en la empresa Vanegas Dumar Ingeniería, con el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca, en el contrato de obra N° **064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2015**, cuyo objeto fue la "**OBRA CIVIL CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS ALOJAMIENTOS DEL CIMIL Y VIVIENDAS FISCALES DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TECNICA.**

VALOR INICIAL:	**$ 428.065.625,74**
ADICIÓN N° 1:	**$ 120.000.000,00**
ADICIÓN N° 2:	**$ 9.782.324,37**
VALOR TOTAL:	**$ 557.847950,11**
FECHA DE INICIO:	**07 DE OCTUBRE DE 2015**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**05 DE AGOSTO DE 2016**

En constancia se firma en el municipio de montería, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2016.

Cordialmente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
C.C. No. 50.907.967 Montería
Representante legal

Calle 28A Nº 40-28 B/ VILLA CARIBE, Montería - Córdoba
Cel: 314 593 11 72
vanegasdumaringenieria13@hotmail.com

2792

CONSORCIO VANEGAS DUMAR INGENIERÍA
NIT. 900.787.635-0

CONSORCIO VANEGAS
DUMAR INGENIERÍA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor **RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA**, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo en el Consorcio Vanegas Dumar Ingeniería, con el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Municipio de Turbo - Antioquia, en el contrato de obra N° **439 - 2014**, cuyo objeto fue la "**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD TABLITAS MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

VALOR INICIAL:	**$ 699.614.669,00**
ADICIÓN N° 1:	**$ 348.000.000,00**
VALOR TOTAL:	**$ 1.047.614.669,00**
FECHA DE INICIO:	**19 DE AGOSTO DE 2014**
PLAZO INICIAL:	**SIETE (07) MESES (13) DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En constancia se firma en el municipio de montería, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2017.

Cordialmente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
C.C. No. 50.907.967 Montería
Representante legal

Cra. 12 No. 54-48 B/ La Castellana
Tel: 7893967
Montería – Córdoba

2793

VANEGAS DUMAR INGENIERÍA S.A.S

NIT: 900628803-9

VANEGAS DUMAR INGENIERIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo en la empresa Vanegas Dumar Ingeniería s.a.s, con el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, en el Municipio de San Antero – Córdoba, en el contrato de Interventoría **N° 0239-2015**, cuyo objeto fue la "**INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL SIMON BOLIVAR ENTRE LA CALLE 11 Y 12 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

VALOR INICIAL:	**$ 64.167.517,00**
FECHA DE INICIO:	**09 DE JUNIO DE 2015**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**
FECHA DE DURACION :	**CINCO (5) MESES**

En constancia se firma en el municipio de montería, a los nueve (09) días del mes de enero de 2017.

Cordialmente,

DINA ISABEL DUMAR SEVILLA
C.C. No. 50.907.957 Montería
Representante legal

Calle 28A Nº 40-28 B/ VILLA CARIBE, Montería - Córdoba
Cel: 314 593 11 72
vanegasdumaringenieria13@hotmail.com

2794

SAN JOSÉ DE CALDAS

CO-031-2018-007

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor **RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA**, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo en la empresa JV Ingeniería y Construcciones, con el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, en el Municipio de San Jose de Caldas - Caldas, en el contrato de obra **N° 031-CO- 2018**, cuyo objeto fue la "**MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.**

VALOR INICIAL:	**$ 861.550.319,00**
ADICIÓN N° 1:	**$ 155.165.792,00**
VALOR TOTAL:	**$ 1.016.716.111,00**
FECHA DE INICIO:	**10 DE JULIO DE 2018**
PLAZO INICIAL:	**SEIS (06) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**06 DE AGOSTO DE 2019**

En constancia se firma en el municipio de montería, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019.

Sin otro particular,

JUAN CARLOS AMADOR CARRASCAL
Rep. Legal JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
CC. No. 10.766.352 de Montería

2795



CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN

CERTIFICA QUE:

El señor RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA, identificado con CC. **10.775.324**, trabajo con el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, en el Municipio del Carmen de Bolívar – Bolívar, en el contrato de Obra Nº **AB-OC008-2017**, cuyo objeto fue la **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, el cual desempeño labores técnicas y constructivas en nuestra empresa. Inicio labores el día 23 de octubre de 2019 y terminó labores el día 30 de diciembre de 2020.

En constancia se firma en el municipio de Carmen de Bolívar, a los trece (13) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ
DIRECTOR DE OBRA
86.051.921 Villavicencio
Ing. Civil – Especialista Geotecnia.

Cll 49 No 4-104 Oficinas 824-825 Centros De Negocios Alamedas
Teléfono: 7864848
Celular: 3217758018

2796

CONSORCIO BIFROST VD
INGENIERIA
CALLE 37 SUR No. 9-235

BIFROST CONSORCIO VANEGAS DUMAR
BIFROST VD INGENIERIA

CERTIFICA:

Que la Sr. **RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA** identificada con Cédula de ciudadanía No.10.775.324 de MONTERIA (Córdoba). Laboró desempeñándose como **INSPECTOR DE OBRA**, en la obra:" mantenimiento, mejoramiento y reparaciones locativas de la infraestructura comunitaria del espacio público y su accesibilidad en las 11 comunas del municipio de Manizales, según lo establecido en el decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2022, desde el 15 de Septiembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023.

Para mayor constancia de lo anterior se firma a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de Diciembre 2023.

Atentamente

CONSORCIO BIFROST VD INGENIERIA
RAMON MADRID SEVILLA
NIT 901.650.481-3
Representante Legal

2797

0010525

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO N° 17849

En Bogotá, D.C., **a los cuatro (04) días del mes de diciembre de (2024)**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General (R) JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph.D.**, Rector; **CLAUDIA HELENA FORERO FORERO,** Vicerrectora Académica: **ING. WILFRIDO J. ARTEAGA. S, MSC.**, Decano Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992 Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980, Artículo 2° de la Ley 805 de 2003, Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería, por intermedio de su Decano y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **10775324** de **MONTERIA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO CIVIL** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro **14** Registro **17849**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

ING. WILFRIDO J. ARTEAGA. S, MSC.
Decano
FACULTAD DE INGENIERÍA

Siguen firmas al respaldo...

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
409554-058404 CNDB
Fecha de Expedición: 11/01/2025

Nombre:
RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA

Identificación:
C.C. 10775324

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2799

Libertad y Orden

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EN CONSIDERANCIÓN A QUE

RAMON ANTONIO MADRID SEVILLA

C.C 10.775.324 EXPEDIDA EN MONTERIA

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

EN CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN BOGOTÁ D.C.
A LOS 4 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA

DECANO

JEFE DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

ACTA DE GRADO Nº 17849 REGISTRO Nº 17849

Registro Oficial
Anotado al folio 38 Libro 14
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 04 Mes Diciembre Año 2024

ARL | sura 2800

Medellín, 05 de Mayo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO NUEVA MONTERIA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CORDOBA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10775324	MADRID SEVILLA RAMON ANTONIO	08/03/2025		22525018	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C509079672512549569

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/05/2025 13:46:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.12.133.103, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA